

# **PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA BENITO JUÁREZ (2024-2027)**

## ÍNDICE

Índice.	2
I. Presentación.	3
II. Fundamentación y alineación.	7
III. Identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía.	14
IV. Diagnóstico y prospectiva.	17
V. Visión, misión y objetivos.	33
VI. Estrategia general y ejes de acción.	36
VII. Políticas, programas, proyectos y acciones.	40
VIII. Orientaciones presupuestales.	65
IX. Normas generales e instrumentos de ejecución.	70
X. Metas e indicadores para el seguimiento y evaluación.	72
XI. Anexo de mecanismos de participación.	74

## I. PRESENTACIÓN

La Alcaldía Benito Juárez históricamente es el mejor lugar para vivir en la Ciudad de México y uno de los mejores de todo el país, siendo la alcaldía más segura de México y la que mayor índice de Desarrollo Humano (IDH) presenta, con una ponderación similar a la de países como Emiratos Árabes Unidos y España, en componentes tales como: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un estándar de vida, que son parte de la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Es una Alcaldía que ha contribuido, en gran parte, al respeto de los derechos sociales de las y los vecinos benitojuarenses y de las y los ciudadanos que, como población flotante, utilizan los bienes y servicios de esta demarcación, donde la seguridad y la calidad de los espacios públicos, se han convertido en la bandera principal del buen gobierno.

El día de hoy, la Alcaldía enfrenta retos y desafíos, por este motivo, es necesario hacer de Benito Juárez un ejemplo de gobierno que permita promover la inclusión para el diseño, programación y ejecución de políticas públicas, para así garantizar el buen gobierno, la eficacia, la eficiencia, la seguridad, la transparencia y el gobierno abierto, teniendo como objetivo fundamental, fortalecer la calidad de vida de las y los habitantes.

Cuidar de las vecinas y vecinos de la Alcaldía es una prioridad, para lo cual es necesario orientar acciones y estrategias enfocadas a su protección y cuidado, al crecimiento y prosperidad de las y los ciudadanos, en donde los grupos vulnerables, tengan voz y participación en los procesos, donde la seguridad y la paz sean una herramienta para el desarrollo; atender el principio del interés superior de la niñez, apoyando a nuestras niñas y niños para que tengan una educación de calidad con infraestructura digna, brindar a las y los jóvenes mejores oportunidades laborales, proteger y atender a las mujeres fomentando su independencia y empoderamiento, así como cuidar de la salud de las personas mayores, brindándoles una mejor calidad de vida.

Fomentar el emprendimiento y la permanencia de los comercios vecinales, fortaleciendo la seguridad, enfrentando los desafíos que se presentan. Es preciso atender los desafíos de carácter mundial como el cambio climático, la economía, la inflación, los conflictos sociales y el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Este Programa de Gobierno representa el esfuerzo de las vecinas y vecinos que con sus propuestas han decidido confiar en un gobierno que busca mejorar, en todos los ámbitos, las condiciones de vida.

## INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez tiene como finalidad establecer una visión de futuro, que permita dar respuesta a cada una de las necesidades de nuestras vecinas y vecinos y población visitante, mediante la identificación de los principales problemas públicos y la efectiva implementación de acciones y estrategias que posibiliten la mejora en la calidad de vida.

El presente Programa de Gobierno busca atender diversos tópicos de importancia vecinal: seguridad, transformación urbana, violencia de género, igualdad sustantiva, cuidado animal, apoyo a personas mayores, salud, cultura, deporte, economía, apoyo a niñas, niños y jóvenes, transparencia, comercio, reconversión de espacios públicos, alcaldía digital, vinculación internacional, desarrollo económico, fomento al empleo, movilidad, transporte y accesibilidad, servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, limpia, recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos, protección y preservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático, gestión integral de riesgos y participación ciudadana.

La Alcaldía implementará la estrategia Blindar 360° en materia de seguridad, donde tendrá logros contundentes, disminuyendo la siempre complicada incidencia delictiva. El programa Blindar BJ 360° englobará distintas acciones de prevención del delito a través de una estrategia integral de seguridad, contemplando capacitación policial, inversión en equipamiento, dignificación policial, incremento de unidades de proximidad y vigilancia, inversión tecnológica, creación de nuevos micro cuadrantes, para lograr así una mayor cercanía con las y los vecinos.

Medio Ambiente, Alcaldía sin contrastes será un modelo de mejora en los servicios con protección al ambiente, con el objetivo de ampliar la cobertura, calidad y satisfacción de las usuarias y usuarios, respecto de los servicios urbanos, fortaleciendo las capacidades institucionales, otorgando los mejores servicios públicos en la ciudad, además de proporcionar a las y los ciudadanos no solo los mejores espacios públicos, sino también los mejores espacios deportivos y culturales del país, combatiendo el cambio climático, mediante programas para el desarrollo y sano esparcimiento tanto en sitios públicos, como en espacios privados.

Además, la Alcaldía realizará diversas acciones de gobierno a través de todas sus vertientes, al interior y exterior de los hogares, vías públicas, movilidad, espacio público, modernización y mantenimiento urbano, mejorando las condiciones sociales de las y los benitojuarenses.

Mujeres fuertes y empoderadas e igualdad sustantiva buscará el bienestar de esta población, por medio de diversas acciones para su beneficio económico, social y atención de primer contacto a

mujeres víctimas de violencia (apoyo legal y psicológico). Además, la Alcaldía otorgará protección social y promoverá la equidad de género e inclusión de personas en estado de vulnerabilidad, mediante acciones y estrategias enfocadas a mitigar las brechas de desigualdad, atendiendo a mujeres, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad y población LGBTIQ+, mediante la implementación de prácticas con el propósito de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo todas las identidades de las vecinas y vecinos como aspecto del desarrollo de su personalidad.

Los animales de compañía cada día son más apreciados por la ciudadanía, en ese sentido, se crearán acciones de gobierno que fomenten el desarrollo, salud, espacios y calidad de vida de aquellos quienes nos acompañan y forman parte de nuestra familia.

Las personas mayores son el inicio de la conformación de grandes familias, formadores de educación de hijas, hijos, nietas y nietos, quienes merecen tener una vejez digna, con actividades que los integren a la sociedad y les den la mejor calidad de vida.

Acceso total a la salud será el bastión de lo que implica calidad de vida, es lo que nos permite estar presente en actividades que nos desarrollen en todos los aspectos de la existencia, es por esto, que se implementarán acciones de gobierno para el cuidado de las vecinas y vecinos.

La cultura y el deporte como construcción de una sociedad, una reconstrucción del tejido social es indispensable para una formación integral de comunidad; derivado lo anterior, uno de los ejes de este programa será apoyar la cultura y el deporte como base para el desarrollo.

La Alcaldía contribuirá al desarrollo económico, fomento al empleo y a la economía local, fomentando la competitividad, beneficiando a los comercios, empleadoras y empleadores, trabajadoras y trabajadores y sus familias, proporcionando acompañamiento y apoyo monetario, el cual servirá para sufragar, no solamente los gastos de las empresas, sino también un apoyo fundamental a la economía de los hogares, permitiéndoles contar con un ingreso, incluso a personas que se enfrentaron a adversidades como la pérdida de su empleo.

Las niñas, niños y jóvenes son el futuro de la Alcaldía, por eso para generaciones del futuro tener una formación integral libre de carencias es responsabilidad de esta Alcaldía, así los programas y acciones que se realicen, buscarán contribuir para en esta formación con el propósito de que el futuro de esta Ciudad se encuentre en buenas manos, fortaleciendo en todo momento la inclusión de las y los jóvenes al mercado laboral.

Alcaldía digital, de la misma forma, en lo que a transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas se refiere, implementará medidas digitales innovadoras, como la inteligencia artificial para la simplificación de procesos, en tiempo real, con atención directa de las usuarias y usuarios, convirtiendo a esta Alcaldía, en una dependencia con eficiencia y eficacia en su gestión, logrando la satisfacción y la reducción de quejas.

La Alcaldía Benito Juárez enfrenta retos y adversidades con circunstancias de carácter mundial como el cambio climático, el cambio tecnológico, la llegada de la Inteligencia Artificial, retos que serán enfrentados con acciones en conjunto con la sociedad civil, alineando sus esfuerzos a la implementación de acciones que contribuyan a mejorar el bienestar de las vecinas y vecinos de la demarcación territorial.

## II. FUNDAMENTACIÓN Y ALINEACIÓN

### MARCO LEGAL

El Programa de Gobierno para el periodo 2024-2027 tiene base en los ordenamientos legales siguientes:

Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículo 122 apartado A, base I.	Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF el 17 de enero de 2025.
Constitución Política de la Ciudad de México.	Artículos 15 Apartado A, numeral 4, Apartado B, numeral 5, Apartado D, numerales 1 y 5, fracción VIII y 19.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2024.
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.	Artículos 2, fracción XI, 14, 15, fracción XIV, 42, fracción V, 43, Apartado E, 61 y 63.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de noviembre de 2024.
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Artículos 7 y 145.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de diciembre de 2024.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.	Artículos 9, 109, 111 y 114.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2018. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de octubre de 2023.
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	Artículos 26, 27, fracción I, 28, fracción I y 40, párrafo segundo.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2024.

Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.	Artículos 4 y 5.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 8 de febrero de 2019. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de junio de 2019.
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Artículo 2.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2019. Texto vigente. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2019.
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	Artículo 13 y 62.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de diciembre de 2022.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México	Artículo 11, párrafo tercero.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de septiembre de 2021. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de octubre de 2023.
Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Artículos 2, fracción VIII, 5, fracción XIV y 10, fracción IV.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2023.

## ALINEACIÓN CON AGENDAS LOCALES Y GLOBALES

### AGENDAS LOCALES

Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez (2024-2027)	Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México: El Derecho a la Ciudad y una Ciudad de Derechos. <sup>1</sup>
<p>Blindar BJ 360°. Se formula el eje para garantizar el bienestar, la igualdad, la paz y la justicia en favor de las vecinas y vecinos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>4. Ciudad Sustentable y Resiliente para generaciones presentes y futuras.</li> <li>6. Ciudad en Paz y con Justicia a favor de una vida libre de violencias.</li> </ol>
<p>Medio Ambiente, Alcaldía sin contrastes. Se formula el eje para garantizar los derechos sociales, culturales y medio ambiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>3. Ciudad Próspera e Innovadora para un desarrollo incluyente.</li> <li>4. Ciudad Sustentable y Resiliente para generaciones presentes y futuras.</li> <li>5. Ciudad con Equilibrio y Gestión Territorial para proteger el suelo de conservación.</li> <li>6. Ciudad en Paz y con Justicia a favor de una vida libre de violencias.</li> <li>8. Ciudad plural e intercultural basada en nuestra diversidad.</li> </ol>
<p>Mujeres fuertes y empoderadas e igualdad sustantiva. Se formula el eje con el propósito de garantizar los derechos de las mujeres, así como grupos vulnerables.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>2. Ciudad Educadora y del Conocimiento para todas y todos.</li> <li>3. Ciudad Próspera e Innovadora para un desarrollo incluyente.</li> <li>6. Ciudad en Paz y con Justicia a favor de una vida libre de violencias.</li> <li>8. Ciudad plural e intercultural basada en nuestra diversidad.</li> </ol>
<p>Animales de compañía, nuestra familia. Se formula el eje con el propósito de brindar a nuestros animales de compañía cuidados y espacios para su desarrollo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Ciudad Sustentable y Resiliente para generaciones presentes y futuras.</li> <li>5. Ciudad con Equilibrio y Gestión Territorial para proteger el suelo de conservación.</li> </ol>

<sup>1</sup> Instituto de Planeación y Democrática y Prospectiva. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/PGD>

<p>Personas mayores. Se formula el presente eje para garantizar los derechos de las personas mayores, en todos sus aspectos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>2. Ciudad Educadora y del Conocimiento para todas y todos.</li> <li>8. Ciudad plural e intercultural basada en nuestra diversidad.</li> </ol>
<p>Acceso total a la salud. Se formula el presente eje con la finalidad de garantizar el derecho a la salud de niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, grupos vulnerables, personas mayores, sin distinciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>6. Ciudad en Paz y con Justicia a favor de una vida libre de violencias.</li> <li>8. Ciudad plural e intercultural basada en nuestra diversidad.</li> </ol>
<p>Cultura y deporte para el desarrollo. Se formula el presente eje para garantizar los derechos culturales y deportivos sin distinción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>2. Ciudad Educadora y del Conocimiento para todas y todos.</li> <li>5. Ciudad con Equilibrio y Gestión Territorial para proteger el suelo de conservación.</li> <li>6. Ciudad en Paz y con Justicia a favor de una vida libre de violencias.</li> <li>8. Ciudad plural e intercultural basada en nuestra diversidad.</li> </ol>
<p>Economía. Se formula el presente eje para crear las mejores condiciones económicas para las vecinas, vecinos, población flotante, empresas y negocios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>2. Ciudad Educadora y del Conocimiento para todas y todos.</li> <li>3. Ciudad Próspera e Innovadora para un desarrollo incluyente.</li> <li>8. Ciudad plural e intercultural basada en nuestra diversidad.</li> </ol>
<p>Generaciones del futuro. Se formula el eje con el propósito de brindar la mejor atención a niñas, niños y jóvenes, garantizando su educación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>2. Ciudad Educadora y del Conocimiento para todas y todos.</li> </ol>
<p>Jóvenes: fortalecimiento e incentivo al mercado laboral, oportunidades. Se formula el presente eje con el objetivo de brindar a las y los jóvenes mejores oportunidades para su desarrollo profesional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>2. Ciudad Educadora y del Conocimiento para todas y todos.</li> <li>3. Ciudad Próspera e Innovadora para un desarrollo incluyente.</li> </ol>

<p>Alcaldía digital. Se formula el presente eje para garantizar mejores servicios, por medio de elementos digitales para las vecinas, vecinos y ciudadanía en general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>2. Ciudad Educadora y del Conocimiento para todas y todos.</li> <li>3. Ciudad Próspera e Innovadora para un desarrollo incluyente.</li> <li>6. Ciudad en Paz y con Justicia a favor de una vida libre de violencias.</li> <li>7. Ciudad Democrática y Buena Administración con innovación pública.</li> </ol>
<p>Vinculación internacional. Se formula el presente eje con la finalidad de crear las mejores condiciones de vida por medio de relaciones internacionales con sujetos de derecho público y privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad de Bienestar e Igualitaria para el disfrute de nuestros derechos.</li> <li>7. Ciudad Democrática y Buena Administración con innovación pública.</li> </ol>

## AGENDAS GLOBALES

Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez (2024-2027)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) <sup>2</sup>
Blindar BJ 360°	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género 7. Energía asequible y no contaminante 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Medio Ambiente, Alcaldía sin contrastes	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima
Mujeres fuertes y empoderadas e igualdad sustantiva	3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de Género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Animales de compañía, nuestra familia	3. Salud y Bienestar 6. Agua limpia y saneamiento
Personas mayores	3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de Género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Acceso total a la salud	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>

Programa de Gobierno de la Alcaldía Benito Juárez (2024-2027)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) <sup>2</sup>
Cultura y deporte para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Educación de calidad</li> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>10. Reducción de las desigualdades</li> <li>11. Ciudades y comunidades sostenibles</li> </ul>
Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>10. Reducción de las desigualdades</li> <li>11. Ciudades y comunidades sostenibles</li> <li>12. Producción y consumo responsables</li> </ul>
Generaciones del futuro	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Salud y Bienestar</li> <li>4. Educación de calidad</li> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>10. Reducción de las desigualdades</li> <li>11. Ciudades y comunidades sostenibles</li> <li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</li> </ul>
Jóvenes: fortalecimiento e incentivo al mercado laboral, oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Educación de calidad</li> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>10. Reducción de las desigualdades</li> <li>11. Ciudades y comunidades sostenibles</li> <li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</li> </ul>
Alcaldía digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>9. Industria, innovación e infraestructura</li> <li>13. Acción por el clima</li> <li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</li> </ul>
Vinculación internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>6. Agua limpia y saneamiento</li> <li>8. Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>10. Reducción de las desigualdades</li> <li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</li> <li>17. Alianzas para lograr los objetivos</li> </ul>

### III. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS PRIORITARIOS

La Alcaldía en conjunto con la ciudadanía identificaron las principales problemáticas o temas que más preocupan a las vecinas y vecinos benitojuarenses, estos problemas señalados, en primera instancia, por medio de los recorridos que realizó el ahora alcalde y su equipo de trabajo, recababan de viva voz en cada uno de las colonias visitadas cuales eran los principales problemas que requieren atención; las vecinas y vecinos se acercaban para solicitar, entre otros: seguridad, mejores espacios públicos, cuidado de mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas adultas y personas mayores, promover la cultura y los deportes en espacios públicos, brindar mejores servicios para la población, fomentar la economía y la participación vecinal; con base en estas comunicaciones *in situ* con las vecinas y vecinos, se elaboraron propuestas.

También, el día 22 de noviembre de 2024, se publicó en la página de la Alcaldía una convocatoria, para que las vecinas y vecinos presentaran propuestas en un lapso de 30 días naturales, en 2 formatos: temático y formato libre, publicados de la misma manera en la página de la Alcaldía, formatos que podían ser entregados en el Módulo de Recepción, ubicado en la explanada del Centro de Soluciones de la Alcaldía Benito Juárez: Avenida Cuauhtémoc 1240, Sta. Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, lugar en el que también se podían llenar los formatos mencionados con anterioridad; además, en dicha convocatoria se estableció el desarrollo de un foro, que se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2024, en el Teatro María Tereza Montoya, en donde la ciudadanía presentó sus propuestas de manera oral y de manera escrita a través de 2 los formatos para la elaboración del Programa de Gobierno.

Dicho foro contó con la asistencia de más de 400 personas, quienes participaron de viva voz, emitiendo sus problemáticas, el foro comenzó a las 11:00 horas, se realizó una presentación del significado del Programa de Gobierno, y a partir de las 11:30 horas, las personas expresaron su opinión hasta las 15:00 horas, las principales problemáticas señaladas por las vecinas y vecinos fueron: seguridad, mejoramiento de los servicios urbanos, mejoramiento del espacio público y atención a grupos vulnerables.



Las problemáticas fueron separadas en 12 grupos, los cuales se enumeran a continuación:

1. Seguridad.
2. Servicios públicos y medio ambiente.
3. Atención de la mujer e igualdad sustantiva.
4. Animales de compañía.
5. Personas mayores.
6. Salud.
7. Cultura y deporte.
8. Economía.
9. Atención de niñas, niños y jóvenes.
10. Empleo para jóvenes.
11. Servicios digitales.
12. Vinculación internacional.

## IV. DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA

### 1. SEGURIDAD

La Alcaldía Benito Juárez es la alcaldía más segura de la Ciudad de México y uno de los municipios más seguros de todo el país, muestra de ello es la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>3</sup>, la cual muestra que 8 de cada 10 habitantes se siente seguro de vivir en la Alcaldía.

No obstante, al ser una de las alcaldías con la mejor calidad de vida, los delitos con más alta incidencia son aquellos que atentan contra el patrimonio, como el robo a transeúnte, robo a negocio, robo de autopartes, robo a casa habitación; sin dejar de contar con otros delitos contra la familia, contra la libertad personal, seguridad sexual y la vida e integridad corporal<sup>4</sup>.

**Tabla 1. Delitos por bien jurídico afectado.**

ALCALDÍA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	DELITOS CONTRA LA FAMILIA	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL	DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	DELITOS CONTRA OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS	TOTAL POR ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN	513	178	11	46	8	58	205	1,019
AZCAPOTZALCO	376	112	2	24	7	35	101	657
BENITO JUÁREZ	904	121	1	28	8	33	208	1,303
COYOACÁN	697	182	4	33	7	55	144	1,122
CUAJIMALPA	159	49	1	9	2	16	48	284

Fuente: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. 2024.

### 2. SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

En el tema de servicios públicos, Benito Juárez, se ha caracterizado por ser la demarcación con los mejores servicios públicos en la Ciudad, logrando proporcionar a las y los ciudadanos espacios para el mejor desarrollo social, cuenta con el 70% de los frentes de las manzanas urbanas con alumbrado público, el 84% de los frentes de las manzanas urbanas cuentan con algún tipo de arbolado; el 77% de las manzanas cuenta con rampas para sillas de ruedas; y un 99% de las vialidades cuenta con pavimentos y concreto<sup>5</sup>, lo cual influye de manera directa en un medio ambiente adecuado.

<sup>3</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU. Cuarto Trimestre 2024.

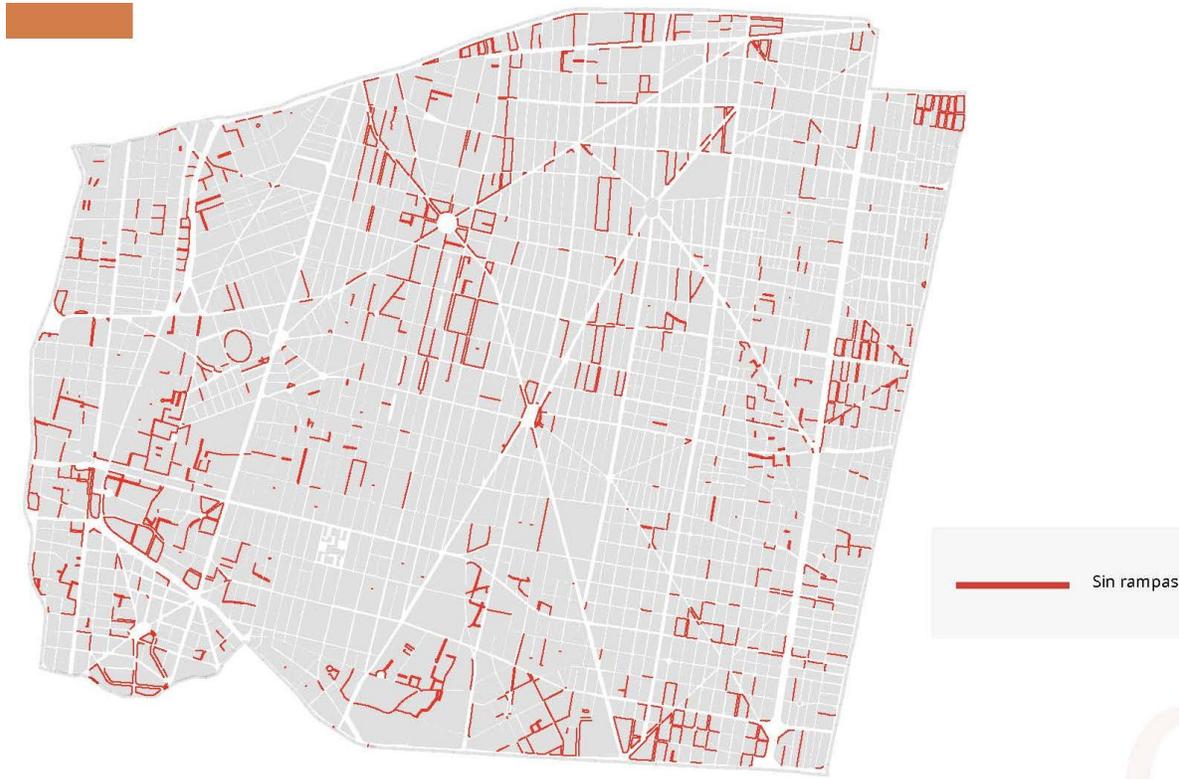
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205\\_01\\_RR.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_01_RR.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.fgicdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas%20Delictivas/2024/12-boletin-diciembre-2024.pdf>

<sup>5</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez.

<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>

**Mapa 1. Rampas para sillas de ruedas.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020), Inventario Nacional de Vivienda [INV]: Frentes de manzana, 2020. Frentes de manzana, 2020.

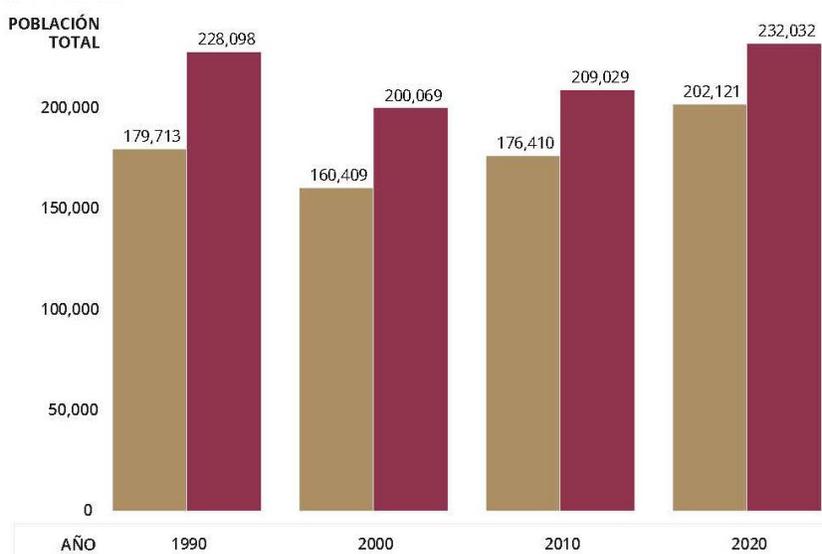
De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, la Alcaldía Benito Juárez tiene un total de 31,390 luminarias, mientras que el promedio diario de residuos sólidos recolectados es de 594,000 kg.; asimismo, cuenta con un total de 67 km de ciclovías y un total de 24 parques<sup>6</sup>; adicionalmente, la Alcaldía cuenta con pavimentos en el 100 % de sus calles; sin embargo, debido al transporte de carga y a cuestiones meteorológicas, resulta indispensable buscar alternativas duraderas con eficiencia ambiental como el concreto hidráulico para mantener en mejores condiciones los espacios urbanos.

<sup>6</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

### 3. ATENCIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD SUSTANTIVA

La Alcaldía tiene una población aproximada de 434 mil personas, de estas personas, el 53% de esta población se orientan como mujeres, es decir, por cada 87 hombres existen 100 mujeres en la Alcaldía, con mayoría de edades entre los 20 a 44 años<sup>7</sup>; es por esto que las acciones de esta Alcaldía están encaminadas a tratar como prioridad a las mujeres, que son el sustento único de muchas familias, que día con día luchan por salir adelante en condiciones de inseguridad y violencia.

**Gráfica 1. Población total por sexo en la Alcaldía Benito Juárez.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI](2020,2010,2000,1990). Censos de Población y Vivienda.

De las 7,002 defunciones registradas en 2022, el 53.4% correspondió a mujeres y el 46.6% a hombres, las tres principales causas de muerte en la Alcaldía fueron: enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, y tumores; de la población con alguna discapacidad en la Alcaldía el 58% son mujeres<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

<sup>8</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

**Gráfica 2. Defunciones ocurridas según la causa de muerte en la Alcaldía Benito Juárez.**



De las 7,002 defunciones registradas en 2022, el 53.4% correspondió a mujeres y el 46.6% a hombres.

Las tres principales causas de muerte en la alcaldía fueron: enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; y tumores.

Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2022). Mortalidad.

Además, de conformidad con las mujeres registradas en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, los principales tipos de violencia que sufren las mujeres son: psicoemocional, económica, física, patrimonial, sexual, feminicida, vicaria, contra los derechos sexuales y reproductivos, simbólica, obstétrica y ácida, donde la psicoemocional alcanza el 96%, esto combinada con los demás tipos de violencia, por eso es prioridad combatir de manera contundente estos factores de violencia.<sup>9</sup>

## 4. ANIMALES DE COMPAÑÍA

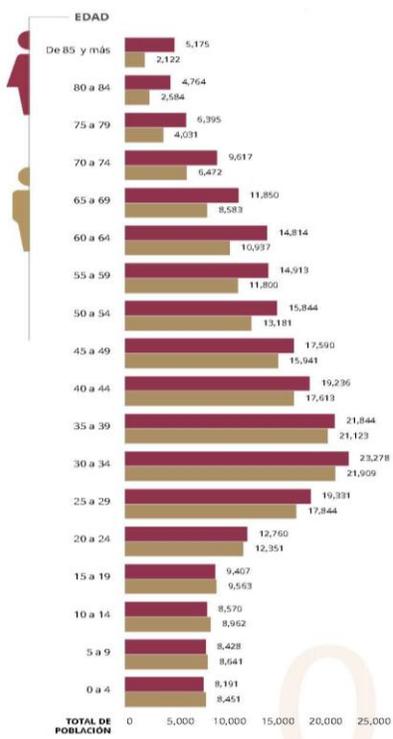
La Alcaldía Benito Juárez tiene una gran población de animales de compañía, lo cual puede ser observado a simple vista en las calles de la demarcación, estos animales se han convertido para las vecinas y vecinos en miembros de sus familias, a los que les destinan grandes cuidados para mantener su salud y calidad de vida, se cuenta en la Alcaldía con una clínica veterinaria en la que se busca ampliar los servicios que se otorgan.

<sup>9</sup> [http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/SPYS/PLATAFORMA/2024/INFORME\\_RED\\_DE\\_INFOR\\_TRANSPARENCIA\\_ENE\\_MAR\\_2024.pdf](http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/SPYS/PLATAFORMA/2024/INFORME_RED_DE_INFOR_TRANSPARENCIA_ENE_MAR_2024.pdf)

## 5. PERSONAS MAYORES

La población de personas mayores considerando la edad desde los 60 años, es de 87 mil personas aproximadamente, de los cuales, 52,615 son mujeres y 34,729 hombres; esto equivale al 20% de la población de la Alcaldía<sup>10</sup>; es decir, de cada 10 personas 2 son personas mayores, si consideramos que una familia nuclear pueda tener 5 miembros, 1 de ellos tiene más de 60 años; es por esto, que es una prioridad atender a este grupo vulnerable, ya que por cuestiones de edad sufren de discriminación, principalmente para poder conseguir un empleo formal; además de las condiciones específicas de movilidad de conformidad con la edad avanzada; falta de cobertura de los servicios de salud como IMSS o ISSSTE, por lo qué, este sector constituye uno de los principales ejes de gobierno de esta administración, dotando de espacios para su educación, protección, comprensión, cariño, respeto y dignificación en el marco de una relación intergeneracional.

**Gráfica 3. Población total según edad quinquenal y sexo en la Alcaldía Benito Juárez.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI](2020). Censos de Población y Vivienda.

<sup>10</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

Asimismo, en la Alcaldía existe un gran número de hogares con personas mayores, en su mayoría hombres, quienes se encargan del cuidado de niñas, niños y adolescentes, así como de personas con discapacidad; sin embargo, en los últimos años la cantidad de mujeres que encabezan estos hogares ha crecido en mayor número que al de los hombres como se aprecia en el recuadro siguiente<sup>11</sup>:

**Gráfica 4. Hogares según jefatura en la Alcaldía Benito Juárez.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI](2020,2010,2000,1990). Censos de Población y Vivienda.

## 6. SALUD

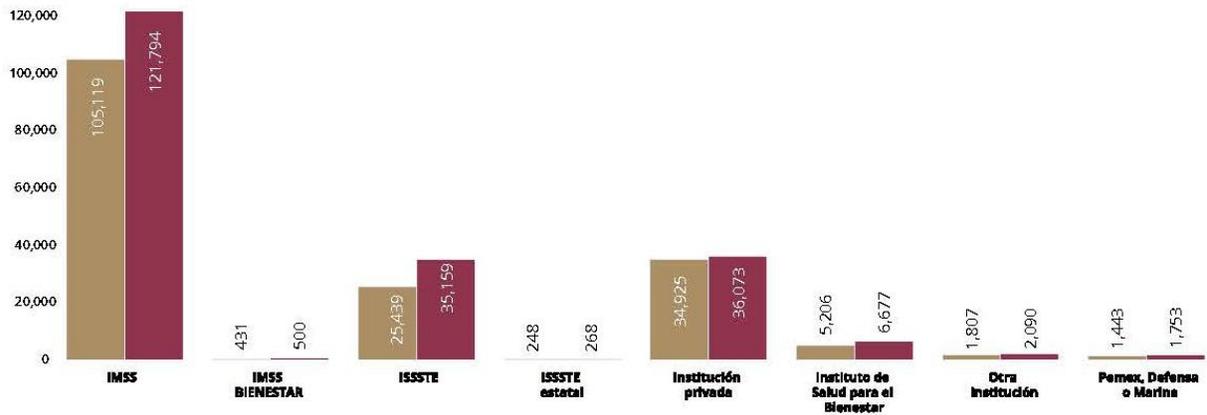
En el tema de salud, la Alcaldía Benito Juárez ha verificado que en las poblaciones se ha incrementado la necesidad de medicamentos para todas aquellas personas que se enfrentaron a situaciones adversas de salud, en especial a quienes, derivado de la pandemia, se vieron afectadas debido a dificultades preexistentes.

En el 2020 del total de la población afiliada a algún servicio de salud, equivalente a 346,451 personas, 54% son mujeres y 46% son hombres; esto deja aproximadamente a 88 mil personas en la Alcaldía sin afiliación a servicios de salud, lo que es equivalente al 20 % de la población de la Alcaldía;

<sup>11</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

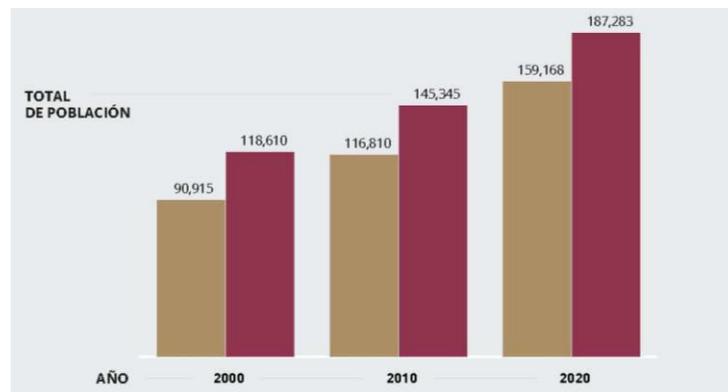
también, existen 72 mil personas que tienen algún tipo de discapacidad que por sí mismo, requiere de atención médica para poder combatir aquello que lo afecta. Del mismo modo, la población de 0 a 2 años corresponde a 9,319, mientras que, de 3 a 5 años, asciende a 11,006 y de 6 a 11 años corresponde a 20,403<sup>12</sup>.

**Gráfica 5. Población con afiliación a servicios de salud según tipo de institución y sexo en la Alcaldía.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020). Censos de Población y Vivienda.

**Gráfica 6. Población con afiliación a servicios de salud según sexo en la Alcaldía.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020, 2010, 2000). Censos de Población y Vivienda.

<sup>12</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

## 7. CULTURA Y DEPORTE

La Alcaldía cuenta con un gran patrimonio cultural y deportivo, lo que obliga al mantenimiento y cuidado de los espacios para el desarrollo de actividades de esta índole; asimismo, realizar actividades permite el desarrollo del ser humano de manera íntegra, combate las causas de comportamiento perniciosos y restaura el tejido social; además, existe población flotante que usa y aprovecha a diario estos espacios y su mejora y mantenimiento es indispensable para su servicio y ocupación en óptimas condiciones<sup>13</sup>.

**Mapa 2. Equipamientos culturales y recreativos en la Alcaldía.**

Los equipamientos culturales y recreativos son lugares destinados a las expresiones artísticas y culturales que favorecen el desarrollo, el bienestar social y que promueven la recreación de las personas, estos pueden ser públicos, privados o comunitarios. Benito Juárez cuenta con ocho museos; cuatro bibliotecas; 28 centros de cultura y cuatro Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

Localización de museos, bibliotecas, centros de cultura y PILARES

- Bibliotecas
- Museos
- ▲ PILARES
- ★ Centros de cultura



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Secretaría de Educación Ciencia y Tecnología e Innovación [SECTEI] (2021). Ubicación y estatus PILARES. Secretaría de Cultura (2023). Sistema de Información Cultural [SIC México].

## 8. ECONOMÍA

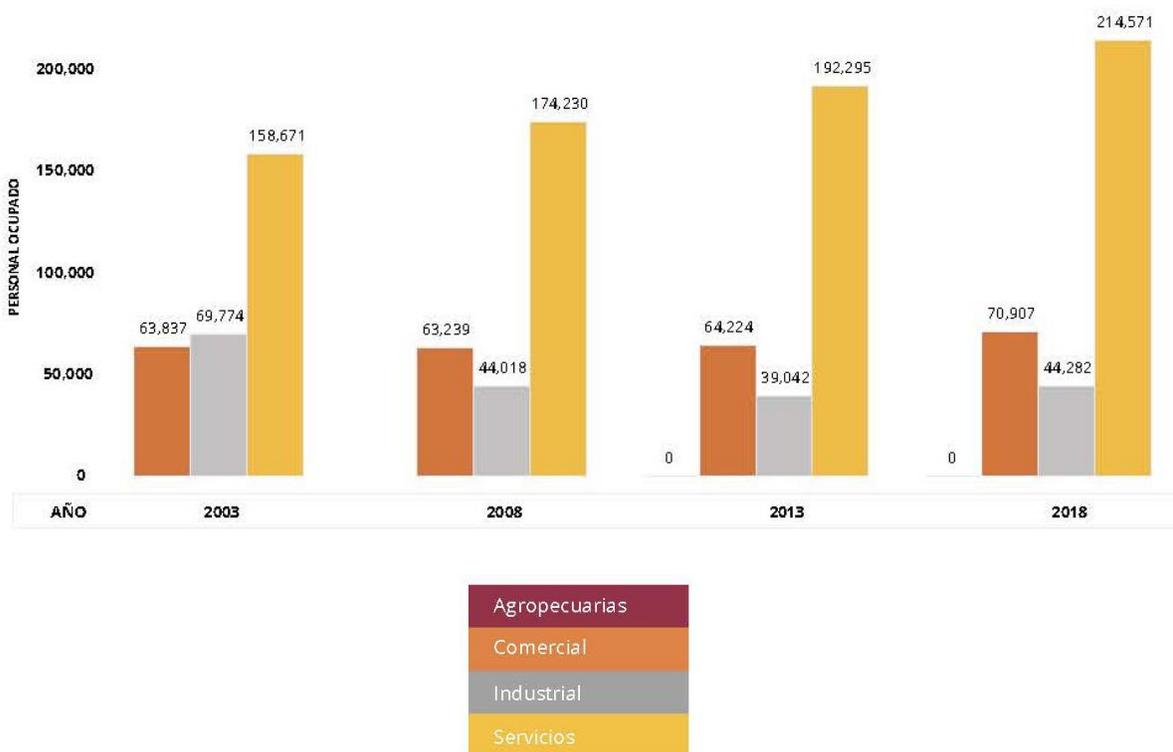
La pandemia ocasionada por el COVID-19 trajo consigo efectos devastadores para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, siendo el mercado de trabajo una de las principales cuestiones en las que la Alcaldía Benito Juárez se vio mayormente afectada, repercutiendo en la cantidad de empleos, a través del desempleo y subempleo, en la calidad del trabajo, mediante la disminución de

<sup>13</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

salarios y acceso a la seguridad social, así como la capacidad financiera limitada de los grupos vulnerables para enfrentar la crisis.

Del mismo modo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), se vieron mermadas debido al cambio en los patrones de consumo, la distribución de productos, la demanda y el comportamiento del consumidor, generando pérdidas de clientes, de obtención de materias primas e insumos, así como de exportación; la unidad económica con mayor participación se concentra en el ramo de servicios<sup>14</sup>.

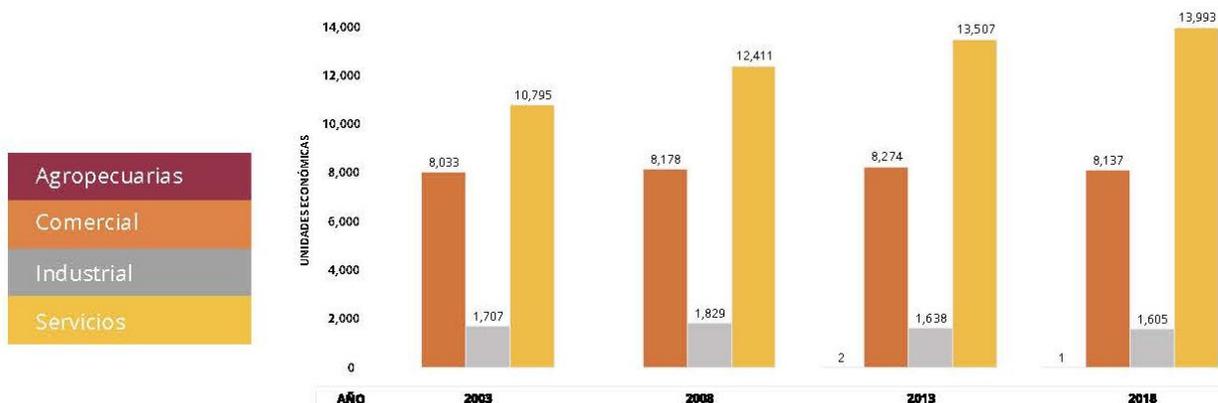
**Gráfica 7. Personal ocupado según gran sector de actividad económico en la Alcaldía.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2003, 2008, 2013, 2018). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Censos Económicos.

<sup>14</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

**Gráfica 8. Unidades económicas según gran sector de actividad económico en la Alcaldía.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2003, 2008, 2013, 2018). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Censos Económicos.

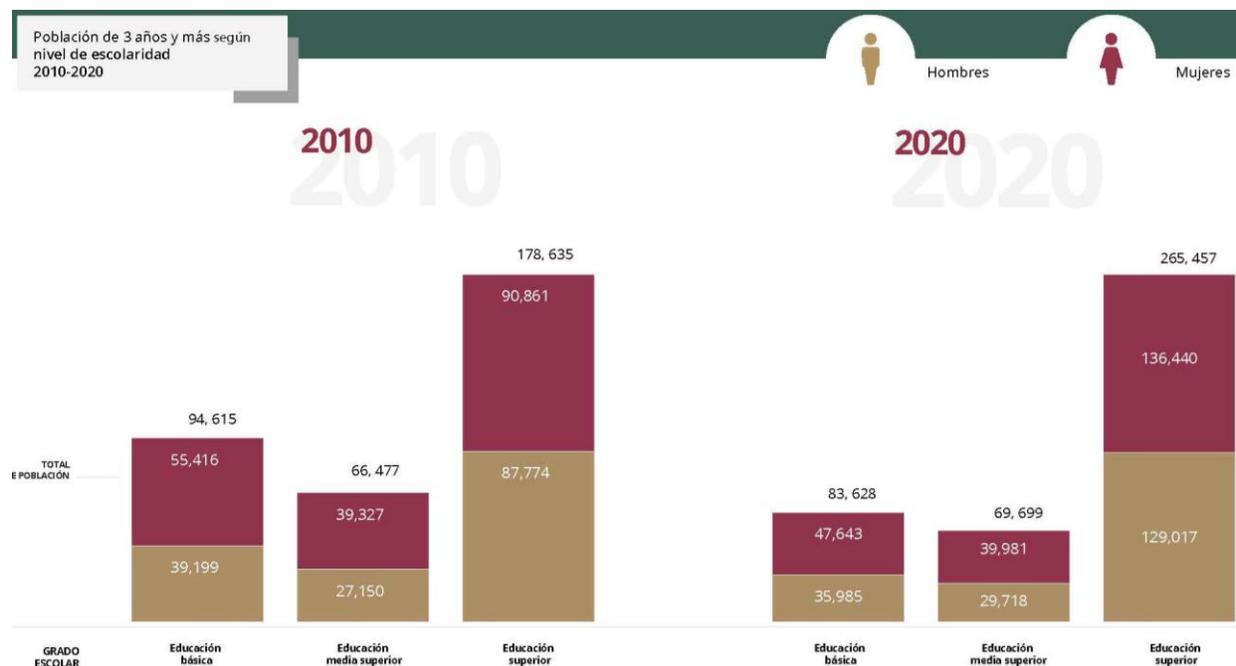
Asimismo, aunque para el tercer trimestre del 2023, hubo una mejora en relación con la tasa de participación laboral de población de 15 años y más en la Ciudad de México, aún quedan grandes aspectos por resolver, ya que, en el caso de las mujeres, el regreso al mercado laboral ha sido más tardío que el de los hombres y muchas de ellas han tenido que cambiar sus condiciones laborales. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Alcaldía Benito Juárez, la población de 12 años y más que se encuentra desocupada asciende a un total de 5,673 personas, de las cuales, 2,618 son mujeres y 3,055, son hombres<sup>15</sup>.

## 9. ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.

Para el año 2020 la Alcaldía contaba con 153 mil niñas, niños y jóvenes con escolaridad básica y media superior, esto equivale al 35% de la población de la Alcaldía, muchas de estas personas no pueden continuar con sus estudios debido, principalmente a causas económicas; por lo tanto, contribuir a mejorar las condiciones de acceso a la educación es prioritario para mejorar las condiciones de educación y disminuir las condiciones de desigualdad.

<sup>15</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

**Gráfica 9. Población de 3 años y más según nivel de escolaridad 2010-2020 en la Alcaldía.**



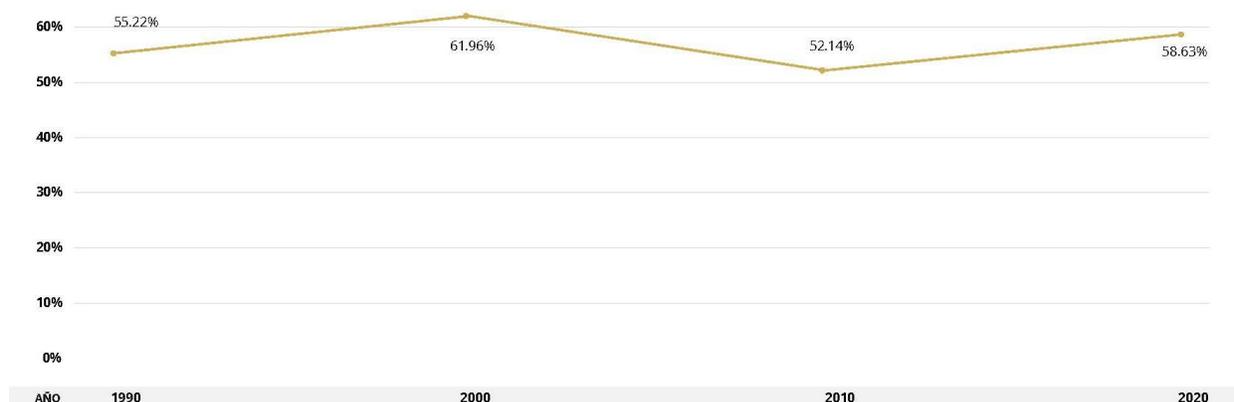
Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI](2020, 2010). Censos de Población y Vivienda.

## 10. EMPLEO PARA JÓVENES.

Las y los jóvenes representan el futuro de esta ciudad y la siguiente generación en la que se apoyará la economía para el desarrollo de bienes y servicios; estas y estos jóvenes necesitan facilidades para poder concluir sus estudios y tener un salto directo al mundo laboral, por medio de oportunidades para su mejor inserción en el ámbito económico, eliminando las condiciones de desigualdad y facilitando su participación para una mejor sociedad; el creciente número de personas que se vuelven económicamente activas ha aumentado en los últimos años en la demarcación, lo que indica que las y los jóvenes tienen que acceder a mejores fuentes económicas para su crecimiento personal y profesional, la tasa de participación económica es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto a la de 15 y más años de edad<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>.

**Gráfica 10. Población económicamente activa en la Alcaldía.**



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México, Benito Juárez, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020,2010,2000,1990). Censos de Población y Vivienda.

## 11. SERVICIOS DIGITALES

La Alcaldía Benito Juárez tiene un rezago administrativo en atención a obligaciones de transparencia lo que ha generado calificaciones bajas, las cuales son públicas, en cuanto a atención digital las vecinas y vecinos requieren nuevas formas de entregar la información y comunicar con el objeto de efficientar y volver eficaces los procesos.

La Alcaldía Benito Juárez será un referente en lo que a modernización administrativa se refiere, implementando medidas innovadoras de simplificación de procesos, que la convertirán en una dependencia con eficiencia y eficacia en su gestión. No obstante, hoy en día, diversos factores como el cambio tecnológico, las políticas de austeridad y el crecimiento de expectativas de servicios a las usuarias y usuarios, hacen que sea prioritario orientar acciones y estrategias enfocadas a servir a las y los ciudadanos de una manera rápida y eficiente.

La transparencia y rendición de cuentas es un tema fundamental para el desarrollo de la Alcaldía Benito Juárez, las y los vecinos merecen saber y participar en los procesos que se realizan en este ente gubernamental. Es bien sabido que para generar confianza en nuestras y nuestros ciudadanos, las decisiones que se toman desde la Alcaldía deben ser claras y accesibles; asimismo, la disponibilidad de datos de manera clara y detallada permite una evaluación objetiva de las políticas y

programas gubernamentales por parte de nuestras vecinas y vecinos, lo que nos ayudará a tener una retroalimentación y una mejora continua.

## 12. ALCALDÍA INTERNACIONAL

La Alcaldía Benito Juárez es una de las localidades con mayor población extranjera de la Ciudad de México, teniendo un total de 17,747 habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, destacando en orden jerárquico las siguientes nacionalidades: venezolanos, colombianos, estadounidenses, argentinos, libaneses y españoles; asimismo, históricamente ha concentrado núcleos poblacionales de Argentina y España<sup>17</sup>.

Conforme a la Plataforma de Análisis para el Desarrollo 2024 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Alcaldía obtuvo las mejores calificaciones en la Ciudad de México y a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Humano, seguridad y en el cumplimiento de la Agenda 2030, resaltando en reducción de la pobreza, cero hambre, salud y bienestar, igualdad de género, agua limpia y asequible, energía asequible y no contaminante, industria, innovación e infraestructura y en reducción de desigualdades<sup>18</sup>.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es la única alcaldía que muestra un nivel de competitividad alto para la inversión extranjera, debido a su posición geográfica, infraestructura, seguridad, desarrollo humano, medio ambiente y gobernabilidad. Es importante destacar que es una de las principales alcaldías sede de empresas extranjeras, resaltando 33 estadounidenses<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>18</sup> <https://pad.undp.org.mx/>

<sup>19</sup> <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/Radiografia-Chilanga-2024.pdf>

## PROSPECTIVA

En el tema de seguridad, con la implementación de Blindar 360°, será posible brindar a las vecinas y vecinos, un ambiente de seguridad, cuidado y vigilancia, permitiéndoles transitar a una mejor calidad de vida, con tranquilidad y bienestar para ellas, ellos y sus familias, consolidando a la Alcaldía Benito Juárez como la más segura de la Ciudad.

En medio ambiente, servicios urbanos, espacio público y convivencia social, circunstancias y retos de carácter mundial como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad hacen prioritario alinear acciones y estrategias para generar una transformación urbana, con miras a construir una ciudad con más y mejores espacios públicos verdes, para promover el disfrute y mitigar el cambio climático, una ciudad con infraestructura y servicios de calidad para mejorar la movilidad, promover la integración e impulsar el crecimiento en zonas de menor desarrollo, con enfoque integral de seguridad.

Asimismo, la Alcaldía Benito Juárez dirigirá sus esfuerzos a la transformación a una alcaldía inteligente con desarrollo inclusivo en el que las condiciones del espacio urbano permitan generar un potencial social y económico, transitando hacia un mejor estado de bienestar social.

En el caso de del crecimiento de las zonas de menor desarrollo, la Alcaldía Benito Juárez pondrá énfasis en un desarrollo urbano ordenado, con infraestructura de calidad, en el que el diseño efectivo de sectores permita la implementación de espacios verdes, recreativos, modernos e innovadores, accesibles y abiertos, que contribuyan a mejorar la capacidad de caminar, la seguridad y la salud física y mental de sus habitantes.

Las acciones emprendidas para la atención de la mujer y la igualdad sustantiva convertirán a la Alcaldía, en un espacio donde las mujeres y grupos vulnerables puedan ejercer sus derechos en primacía, sin limitaciones, y será la punta de lanza de lo que significa ser un pilar en la transformación de esta Ciudad. Se garantizará que se desenvuelvan con eficaz protección y seguridad, en un ambiente digno y de sano desarrollo, generando una convivencia armónica en la célula básica de la sociedad que es la familia, haciéndose extensivo a un óptimo desarrollo en la comunidad benitojuareense.

Respecto de los animales de compañía, la Alcaldía se convertirá en el espacio en donde trataremos a estos como nuestra familia, ya que, al establecer interacción con estos, se contribuye entre otros beneficios a mejorar la salud mental del ser humano, se les proporcionarán mejores espacios públicos

para su atención y esparcimiento, priorizando su salud a través del Centro de Atención Veterinario con el que cuenta la Alcaldía para su cuidado.

Las personas mayores tendrán las mejores condiciones de vida de la Ciudad, podrán tener una vida de calidad y todas las actividades recreativas para su disfrute y ocupación, manteniendo su salud contra enfermedades, contribuyendo en el desarrollo integral en el ámbito físico, social, psicológico y cognitivo, brindándoles además la oportunidad de ser proactivas en su entorno social.

Adicionalmente, la Alcaldía Benito Juárez coadyuvará a la generación de distritos comerciales en donde se puedan concentrar negocios y establecimientos que permitan proporcionar servicios a las y los benitojuarenses. Asimismo, la Alcaldía enfocará sus esfuerzos en la integración de energías renovables como sistemas de energía local, como parte de una acción transformativa necesaria para desarrollar el potencial de la demarcación territorial.

La Alcaldía contará con los mejores servicios de salud de la Ciudad, para todos los rangos de población, desde las infancias hasta las personas mayores, servicios de calidad y primer mundo.

La Alcaldía también será la demarcación con los mejores espacios deportivos y culturales de toda la ciudad y del país, brindando las condiciones ideales para el sano esparcimiento, la recreación y el desarrollo humano en su aspecto físico, biopsicosocial y de pertenencia como benitojuarense.

Con relación al desarrollo económico empleo y a la economía local, las estimaciones del Fondo Monetario Internacional en la actualidad, hacen referencia a que la economía global está experimentando desafíos sin precedentes, en los que la inflación se encuentra en los niveles más altos registrados en décadas, el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de los países, la guerra de Rusia y Ucrania y la persistente pandemia ocasionada por el COVID-19, han provocado que las proyecciones económicas para los próximos años no sean las esperadas, provocando que el futuro de la economía global dependa en gran medida de la evaluación de la política monetaria.

De esta forma, se prevé que el crecimiento mundial se mantenga en 3.2% para finales del 2025, siendo el crecimiento más débil desde el 2001, mientras que, en el caso de la inflación, se espera que la cifra para 2025 alcance el 2.4%. Asimismo, en relación con México, las proyecciones para 2025 son de una disminución del 1.1%, comparado al 2024, que presentó un 2.4% y para 2025, se espera un 1.4% de crecimiento, es por esto que las acciones que realizará esta Alcaldía, contribuirán a aminorar las repercusiones que tengan las vecinas y vecinos y población que a diario utiliza los espacios de esta demarcación.

Tener la mejor infraestructura educativa de la ciudad para niñas, niños y adolescentes a través de la inversión en espacios para el efectivo desarrollo del aprendizaje, creando condiciones de comodidad para estudiantes, docentes, administradoras y administradores, mediante la adecuación y rehabilitación de lugares y centros de estudio, para que sean resilientes como proyecto de cambio en su entorno social con vistas a un futuro prometedor para el país.

Esta Alcaldía brindará a las y los jóvenes las oportunidades para un ambiente carente de ellas por las características económicas mundiales, será un centro de desarrollo para su mejor inserción en la vida laboral de nuestro país.

La Alcaldía Benito Juárez será abierta y cercana para que las y los vecinos se sientan motivados para expresar sus opiniones y contribuir al desarrollo de la comunidad, por ello estarán informadas e informados y conocerán lo que sucede en la Alcaldía, orientando acciones y estrategias enfocadas a servir a las y los ciudadanos de una manera rápida y eficiente, para satisfacer sus necesidades, con transparencia y acceso a la información, de manera comprensible y actualizada, permitiendo con los procesos de automatización y digitalización, recibir de mejor manera el cambio tecnológico y el crecimiento de expectativas de servicios a las usuarias y usuarios.

Con el apoyo de la Inteligencia Artificial, se podrá orientar a que la aplicación de este tipo de tecnología sea utilizada para un efectivo diseño de políticas públicas y servicios, así como para liberar en gran medida el tiempo de ejecución de actividades de las y los servidores públicos, lo que impulsará la eficiencia del sector público y liberará a las y los funcionarios públicos para que puedan centrarse en desempeñar un trabajo más significativo.

En materia internacional será la Alcaldía que más desarrollo y oportunidades genere a partir de los convenios y colaboraciones para dar a las vecinas y vecinos, y población extranjera que radica en la demarcación las mejores condiciones de vida de la Ciudad.

## V. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

### VISIÓN

Ser el mejor estándar de la oferta de servicios públicos gubernamentales con calidad, oportunidad y eficiencia. El mejor hábitat punta a punta, lado a lado en la demarcación territorial en favor de las y los vecinos.

Sostener y elevar la calidad de vida de las y los habitantes en la Alcaldía Benito Juárez, basados en un entorno que permita construir plataformas de desarrollo.

Ser una alcaldía referente a nivel nacional, en la que el desarrollo y el nivel de vida de las y los habitantes, se vean reflejados a través de los resultados del buen gobierno, mismos que con la innovación, el compromiso y la cercanía con las vecinas y vecinos, sea posible enarbolar el bienestar social, la seguridad, el desarrollo de infraestructura urbana, los servicios públicos, la cultura y el deporte, la economía, la transparencia, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo sustentable, sean un ejemplo y punta de lanza en todo el país.

### MISIÓN

Defender el interés superior de las y los vecinos de Benito Juárez, como centro del actuar público, por encima del interés privado, comercial o de grupos.

Generar las condiciones espaciales, sociales y gubernamentales, para que vecinas y vecinos se desarrollen adecuadamente en un entorno integral en cuanto a calidad de vida, servicios públicos, infraestructura, protección y seguridad, además de permitir a las y los visitantes disfrutar de lo que ofrece la Alcaldía Benito Juárez.

Proporcionar programas y servicios a las y los vecinos que permitan incidir en su bienestar, atención y cuidado, generando así, un entorno de equidad para todas y todos, con seguridad, espacios públicos sustentables, inclusión, desarrollo productivo, empoderamiento de las y los más desfavorecidos, así como promoción del emprendimiento y el desarrollo de habilidades profesionales.

## OBJETIVOS

- Proporcionar como a las y los ciudadanos un ambiente de seguridad, cuidado y vigilancia, para la protección de su integridad y patrimonio, mediante la implementación de la estrategia Blindar BJ 360°.
- Desarrollar estrategias para mejorar la infraestructura urbana, atendiendo en todo momento el cuidado y protección del medio ambiente y contar con los mejores espacios públicos de la Ciudad.
- Proporcionar atención, prevención y cuidado para mejorar la calidad de vida y empoderar a las mujeres y poblaciones vulnerables, víctimas de la violencia de género, mediante acciones que permitan el ejercicio de sus derechos y su protección.
- Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, mediante acciones que les garanticen una vida plena y productiva, habilitando espacios para que se puedan desplazar con seguridad, así como fomentar la inclusión en un ambiente social, de esparcimiento y en el ámbito laboral.
- Realizar acciones para mejorar la calidad de vida de nuestros animales de compañía, así como brindar espacios públicos para su esparcimiento y cuidado. Mantener habilitado el servicio de veterinaria para el cuidado de los lomitos, en apoyo a la economía de la población benitojuareense.
- Promover el pleno desarrollo de las personas mayores, mediante estrategias de atención integral que tenga el propósito de brindar mejores condiciones de vida, con el propósito de que se estas personas se sientan proactivas y productivas en la sociedad.
- Desarrollar campañas de salud para todas las vecinas y vecinos de la Alcaldía, eliminando esta preocupación para que puedan desarrollar actividades en plenitud.
- Promover actividades deportivas y culturales como parte de una formación integral para todas y todos los benitojuarenses.
- Fomentar acciones para mejorar la economía de las vecinas, vecinos y negocios en la Alcaldía.

- Garantizar una alimentación balanceada, así como el cuidado de la salud de la primera infancia con programas que contribuyan a su crecimiento y desarrollo.
- Incentivar el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, a través de la mejora de espacios educativos y programas de educación complementaria.
- Otorgar oportunidades laborales a las y los jóvenes para facilitar su inclusión en los mercados laborales.
- Contribuir a la efectiva implementación de acciones y estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos benitojuarenses.
- Contribuir a la transformación hacia una alcaldía inteligente con desarrollo inclusivo, a través de la implementación de infraestructura y nuevas tecnologías.
- Implementar acciones y estrategias para crear vínculos internacionales que permitan ampliar las capacidades de la Alcaldía, fomentando el bienestar de toda la comunidad que habita en esta.

## VI. ESTRATEGIA GENERAL Y EJES DE ACCIÓN

### ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar diversos programas y actividades que atiendan las problemáticas establecidas en el diagnóstico en conjunto con la población, atendiendo específicamente temas como la integridad personal, los servicios públicos, el medio ambiente, la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, los grupos vulnerables y en desarrollo, la economía, la educación, la salud, la cultura, el deporte, los temas internacionales y la mejora digital en la prestación de servicios, con la finalidad de ser la Alcaldía con los mejores bienes y servicios para las vecinas y vecinos.

### EJES DE ACCIÓN

#### 1. BLINDAR BJ 360°.

*Blindar BJ 360°* es un programa que la Alcaldía implementará con diversas acciones que permitan garantizar la tranquilidad, paz y seguridad de las y los vecinos, mediante un modelo de policía con capacitación y equipamiento, dignificación policial, incremento de unidades de proximidad y vigilancia, inversión tecnológica, todo en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana; además, contará con el desarrollo del Plan de Trabajo en Micro Cuadrantes Vecinales MCV y la prevención integral de riesgos y protección civil en toda la demarcación.

#### 2. MEDIO AMBIENTE, ALCALDÍA SIN CONTRASTES.

*Medio Ambiente, Alcaldía Sin Contrastes* es un programa que busca proteger al medio ambiente, crear nuevos espacios públicos y contar con los mejores servicios urbanos de la Ciudad a través del diseño de estrategias novedosas con tecnología, como punta de lanza para espacios que serán reconocidos en todo el país por sus características.

### **3. MUJERES FUERTES Y EMPODERADAS E IGUALDAD SUSTANTIVA.**

*Mujeres fuertes y empoderadas e igualdad sustantiva* alineará sus esfuerzos para que las mujeres cuenten con un mayor número de oportunidades para desarrollarse profesionalmente, a través de acciones enfocadas a una reinserción laboral, en las que el emprendimiento, el fomento al empleo y la capacitación, sean pieza fundamental de su proyecto de vida; de la misma forma, contribuirá a reducir las desigualdades que por cuestiones de género, raza, religión y condición social segregan a grupos minoritarios.

### **4. ANIMALES DE COMPAÑÍA, NUESTRA FAMILIA.**

*Animales de compañía, nuestra familia* busca otorgar servicios de calidad para una vida plena a aquellos seres que nos acompañan a lo largo de nuestra vida.

### **5. PERSONAS MAYORES.**

*Personas mayores* nace en razón de que la Alcaldía Benito Juárez cuenta con un gran índice de población de este sector vulnerable en la Ciudad de México; por lo que, se promoverá el acompañamiento a través de la creación de espacios para su cuidado, protección, comprensión y generación de oportunidades para realizar actividades.

### **6. ACCESO TOTAL A LA SALUD.**

Las vecinas y vecinos de Benito Juárez saben que la salud es lo más importante; es por esto que *Acceso total a la salud* busca brindar atención a toda la población con las mejores instalaciones.

### **7. CULTURA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO.**

*Cultura y deporte para el desarrollo* como eje de trabajo, busca continuar con el referente de excelencia de Benito Juárez en toda la Ciudad de México, esto nos da sentido de pertenencia

y nos ayuda a mantener un buen estado de salud física y mental, desarrolla la creatividad, alimenta el conocimiento y el trabajo en equipo.

## **8. ECONOMÍA.**

En la Alcaldía Benito Juárez *Economía* implementará acciones y estrategias enfocadas a la innovación, emprendimiento y desarrollo del capital humano, mediante el fomento de nuevas empresas, el desarrollo de talentos, la atracción de inversiones sectoriales, así como a la promoción de mano de obra.

## **9. GENERACIONES DEL FUTURO.**

Las niñas, niños y jóvenes son el futuro de nuestro país, por ello *Generaciones del futuro* busca escuchar y atender sus necesidades, brindando oportunidades que les permitan forjar un camino firme, con un enfoque de Derechos de la Niñez y Accesibilidad Inclusiva. En apego a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se reforzará la atención integral en los CENDI y Estancias Infantiles con un enfoque basado en el interés superior de la niñez. Para ello, se impulsará una mejora continua en la calidad de los servicios de los CENDI, con especial énfasis en el acceso equitativo a la educación y el bienestar infantil. Asimismo, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) fortalecerán la atención a niñas y niños que presenten alguna condición de discapacidad para favorecer su inclusión.

## **10. JÓVENES: FORTALECIMIENTO E INCENTIVO AL MERCADO LABORAL, OPORTUNIDADES.**

*Jóvenes: fortalecimiento e incentivo al mercado laboral, oportunidades* son el futuro de nuestro país, busca brindar a las y los jóvenes nuevas oportunidades para que se desarrollen en el ámbito económico con el propósito de realizar una inserción laboral de manera más fácil.

## 11. ALCALDÍA DIGITAL.

*Alcaldía Digital* será el primer esfuerzo en la Ciudad de México que va más allá de las obligaciones clásicas de transparencia, desarrollará toda una nueva plataforma con uso de las nuevas tecnologías para generar información para las vecinas y vecinos.

## 12. VINCULACIÓN INTERNACIONAL.

Coordinar las coincidencias internacionales dentro de la Alcaldía y generar alianzas, acciones y cooperación internacional con los principales actores, para hacer de la demarcación un referente a nivel mundial en el desarrollo sostenible.

## VI. POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

### 1. BLINDAR BJ 360°

- Incrementar el número de elementos para la seguridad, cuidado y vigilancia de nuestra Alcaldía.
- Actualizar el parque vehicular con unidades de proximidad: a través de la puesta en circulación de unidades de proximidad de última generación, para una mejor atención.
- Actualizar los sistemas de tecnología del C2 de Benito Juárez, a través de la implementación de nuevos insumos para un monitoreo óptimo.
- Fortalecer la videovigilancia con botones de pánico en hogares y negocios, mediante la puesta en marcha de insumos tecnológicos para tener una alcaldía con modernización completa.
- Dignificar las condiciones laborales de las y los elementos de proximidad y sus familias a través del otorgamiento de incentivos económicos y en especie, para reconocer a nuestras y nuestros policías.

#### PLAN GENERAL DE TRABAJO

- Crear los Micro Cuadrantes Vecinales (MCV) los cuales se conformarán por un mínimo de 2 y máximo de 4 secciones electorales, cuyos límites estarán acotados por las colonias, sectores policiacos, circunscripciones de evaluación y distritos locales.

Los cuadrantes y micro cuadrantes actuales son unidades territoriales en las cuales se trabaja el sistema de seguridad ciudadana; lo anterior, permitirá reformular territorialmente la demarcación con la finalidad de que todas las unidades administrativas de la Alcaldía trabajen de manera directa en ellos y no solamente las áreas de seguridad.

- Trabajar en 3 grandes rubros en los MCV:

Programática (producto del plan de acción por área).

Atención Inmediata (derivado de la petición del alcalde o gabinetes).

Mitigación/Emergencia (detección de riesgos o bien atención de una emergencia).

- Realizar el diagnóstico de los Micro Cuadrantes Vecinales (MCV) a partir de tres grandes fuentes de información para plasmarlo en un Atlas de intercambio de información entre las áreas de la Alcaldía:

Trabajo de Gabinete: CESAC, Información de las áreas, padrones, mapeo de infraestructura y de servicios y demás información que pueda generarse. (Aportado para cada área).

Diagnóstico Territorial: Levantamiento de las necesidades por cada una de las áreas operativas, de conformidad con su área de competencia.

Diagnóstico Cruzado: Levantamiento de necesidades en territorio de protección civil, seguridad ciudadana o participación vecinal.

- Realizar compromisos de intervención en los micro cuadrantes vecinales, generando métricas con la finalidad de que las propias unidades administrativas tengan su grado de cumplimiento.
- Llevar a cabo evaluaciones en 2 vertientes:

Recorridos del alcalde y vecinos en las zonas de intervención.

Grado de cumplimiento de compromisos asumidos por área en cada Micro Cuadrante Vecinal (MCV).

- Realizar encuestas de opinión pública basadas en los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), completando muestras cuatrimestrales, calificación por acceso a servicios públicos y evaluación de percepción de gobierno autoridades y temas relevantes, incorporando el compromiso de mantenimiento.
- Organización de los datos obtenidos mediante el análisis demográfico, geográfico y gestión integral de riesgos dentro de la alcaldía.

## **GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

- Formular acciones y estrategias de prevención dentro del marco de la Gestión Integral de Riesgos, para la reducción de riesgos en viviendas, unidades habitacionales, centros

comerciales, industrias, mercados, hospitales y escuelas, por mencionar algunos, mediante la supervisión e implementación de estrategias de prevención.

- Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del Gobierno Federal, así como organismos intergubernamentales, para una eficaz atención en emergencias o desastres mediante la metodología del Sistema de Comando de Incidentes.
- Promover la cultura de la prevención a la población, mediante la implementación de estrategias con un enfoque de igualdad de género y derechos humanos, en el marco de la Gestión Integral de Riesgos.
- Establecer un programa de capacitación Integral, a fin de fortalecer las capacidades del personal que labora en la Alcaldía, así como en la sociedad ante los diferentes eventos adversos que puedan presentarse.
- Actualizar el Atlas de Riesgos de la Demarcación conforme los parámetros establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con la finalidad de implementar las estrategias y acciones para la reducción de riesgos y la atención de emergencias.
- Crear de un Sistema de Alerta Temprana Meteorológica para la Alcaldía con vinculación en tiempo real al Atlas de Riesgos, con la finalidad de establecer acciones de prevención y de ser necesario respuesta oportuna y eficaz ante eventos hidrometeorológicos.
- Optimizar la atención de emergencias urbanas y prehospitarias en el perímetro de la Alcaldía, mediante el desarrollo de protocolos interinstitucionales.
- Proporcionar un servicio las 24 horas y los 365 días del año de pronta y eficaz respuesta, tanto en la atención prehospitalaria como en las emergencias derivadas de los fenómenos perturbadores detectadas y reportadas en la demarcación.
- Establecer protocolos de supervisión y monitoreo de eventos masivos que se lleven a cabo en la demarcación, con la finalidad de realizar las acciones de coordinación necesarias para la reducción de riesgos.
- Detección de establecimientos mercantiles que no cumplen con la normatividad en materia de protección civil, así como realizar la evaluación documental y física de las condiciones de seguridad que mantienen en sus instalaciones, servicios y sistemas.

- Seguimiento normativo a los ejercicios de simulacros que los establecimientos mercantiles deben realizar, así como generar opiniones y recomendaciones como resultado de la evaluación de estos ejercicios de simulacro.
- Evaluación y análisis de Programas Especiales de Protección Civil de eventos a realizarse en inmuebles de afluencia masiva y cuya característica principal es que se realizan actividades ajenas a su giro, para el debido cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable.

## 2. MEDIO AMBIENTE, ALCALDÍA SIN CONTRASTES

### MEDIO AMBIENTE

Desarrollar diversas acciones que permitan el cuidado del medio ambiente en la Alcaldía:

- Jardines de flora local.
- Jardines y espacios de recolección y reciclaje de agua pluvial.
- Captación pluvial en edificios administrativos y parques.
- Ser la única Alcaldía de la Ciudad 100% iluminada, renovando y rehabilitando la imagen urbana, transitando hacia energías renovables, con luminarias solares para el alumbrado público que aporten a la mejora del medio ambiente.
- Rehabilitar el arroyo vehicular con concreto hidráulico, que absorba las aguas para alimentar el manto freático.
- Programa de retiro y sustitución de árboles de riesgo con capacitación en educación ambiental.
- Equipar los parques y espacios públicos con biodigestores.
- Contar con vehículos de atención que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

### PROGRAMA PARQUE MODELO “CORREDOR CUAUHTÉMOC – VENADOS”

Implementar un parque urbano moderno, recreativo e innovador, el cual contemple la protección, conservación y promoción de su ecosistema, a través de la puesta en marcha de:

- Jardines de flora local.
- Jardines y espacios de recolección y reciclaje de agua pluvial.
- Corredor principal: creación de un espacio único que conecte el parque con los diferentes espacios recreativos.

- Espacio de arte: mediante alianzas público-privadas, en donde se podrán gestionar exposiciones de arte moderno.
- Espacio deportivo: creación de áreas de tránsito de corredores, ciclistas, así como de patinaje de calle.
- Mejora e innovación de espacios infantiles.
- Jardines sensoriales para una estimulación temprana con atención a la primera infancia, para desarrollar sus habilidades físicas, emocionales y psicosociales.
- Espacio gastronómico: mediante la construcción de espacios para que los comercios locales oferten sus servicios de alimentos y bebidas.
- Instalar infraestructura que cumpla con criterios para el uso y disfrute de todas las personas principalmente con condiciones de movilidad, así como instalar luminarias con características que aporten a la mejora del medio ambiente.

## MERCADO MODELO

- Remodelación del Mercado Portales convirtiéndolo en un lugar con mejores espacios con oferta cultural, gastronómica y comercial.

## INFRAESTRUCTURA URBANA

- Mejorar las condiciones de accesibilidad en banquetas, establecimientos y espacios públicos en general para personas con discapacidad.
- Realizar campañas permanentes de mantenimiento de árboles y poda programada.
- Construir pasos peatonales a nivel de banqueta.
- Renovar el equipo y vehículos para proporcionar mejores servicios urbanos.
- Realizar campañas de bacheo en vialidades secundarias y dar mantenimiento a banquetas.

## MOVILIDAD CON INFRAESTRUCTURA DE ALTA CALIDAD

- Trabajar con los diferentes órdenes de gobierno para lograr una eficiente planeación y creación de infraestructura.
- Mejorar y crear nuevas rutas de movilidad que se adapten a las necesidades actuales de transporte.
- Aumentar las señalizaciones viales para seguridad de las y los peatones y de las y los ciclistas de la Alcaldía.
- Ofrecer cursos gratuitos para peatones, ciclistas y automovilistas sobre cultura vial y respeto a las normas de tránsito.
- Llevar a cabo rodadas ciclistas con concientización de cultura vial.

### 3. MUJERES FUERTES Y EMPODERADAS E IGUALDAD SUSTANTIVA

- Crear el programa Mujer Emprendedora: otorgamiento de incentivos económicos a mujeres con negocios en etapa temprana, microempresas o negocios tradicionales que cuenten con al menos 2 mujeres en su equipo de trabajo, con la finalidad de apoyar el emprendimiento de mujeres en la Alcaldía Benito Juárez y fomentar la creación de micro y pequeñas empresas.
- Implementar el espacio “Mujer Emprendedora” otorgando incentivos económicos a mujeres con negocios.
- Poner en marcha el programa “Empléate BJ” para que mediante asociaciones público-privadas sea posible la inserción laboral de las mujeres.
- Fortalecer los Puntos Violeta a través de la estrategia “Mujer Empodérate” que amplía la protección, atención y cuidado de nuestras mujeres y niñas, vinculándolas a opciones productivas.
- Policía vigilante femenina: sensibilizar de manera efectiva al personal femenino de Blindar BJ, con la finalidad de que puedan proporcionar una atención oportuna y precisa a mujeres víctimas de violencia de género.
- Sensibilizar y capacitar al personal sin distinción para mejorar la atención y el servicio para las mujeres y grupos vulnerables.
- Brindar atención de primer contacto, bajo un equipo multidisciplinario y especializado, a mujeres y niñas víctimas de violencia, para fortalecer su autoestima, incrementar sus habilidades y mejorar su calidad de vida, en los aspectos laborales, familiares y sociales; en el Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su Empoderamiento.
- Crear el programa “Cuidando a Cuidadoras” para reconocer el trabajo no remunerado a quienes atienden a la niñez, personas con discapacidad y personas mayores.
- Crear el nuevo Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su Empoderamiento, donde se brindará atención psicológica y jurídica.

- Generar alianzas público-privadas para una detección y atención oportuna del cáncer de mama y cervicouterino, así como de detección de enfermedades de transmisión sexual; además de llevar a cabo acompañamiento informativo y psicológico para mujeres y familiares.
- Apoyar a personas que padecen cáncer, mediante un apoyo económico para ayudar a familias que se han visto afectadas por los gastos de esta enfermedad.
- Ofrecer servicios para detección y atención de enfermedades crónico degenerativas.
- Poner en marcha el “Espacio Cultural BJ” para implementar talleres y actividades que fomenten la creatividad en las mujeres logrando un desarrollo de forma plena.
- Realizar campañas para fortalecer y promover la perspectiva de género a fin de erradicar los comportamientos sexistas, estableciendo la paridad y participación de las mujeres en actividades económicas, sociales y culturales, con acciones contundentes, tendientes a dar a conocer a la población en general los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, teniendo como eje primordial el derecho de acceso a una vida libre de violencia, mediante la prevención, concientización y asesoramiento para presentar denuncias, enfatizando el interés superior de la niñez en todos los espacios de la demarcación.

### **Igualdad Sustantiva**

- PUNTOS LGBTIQ+: Crear espacios de atención y cuidado a la población LGBTIQ+, enfocados en:  
  
Ayuda psicológica.  
Asesorías legales.  
Eventos culturales o deportivos.
- Crear campañas para garantizar la igualdad sustantiva y de derecho entre todas las personas, sin distinción alguna; promoviendo la igualdad de oportunidades con respeto irrestricto de los derechos humanos y la diversidad sexual.
- Establecer una nueva generación de profesionales (servidora y servidores públicos) de la administración pública que cuenten con el conocimiento en la materia, capacidad y

experiencia para resolver y generar proyectos con una nueva perspectiva de género, a partir de capacitaciones.

- Implementar actividades y talleres con el enfoque transversal de la perspectiva de género para alcanzar una cultura institucional incluyente, libre de discriminación y violencia entre el personal, siempre al servicio de las y los benitojuarenses.
- Generar acciones y actividades interinstitucionales con transversalidad, a través de programas, proyectos y procesos con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva en la Alcaldía.
- Crear alianzas con instituciones especializadas con certificación para atención en igualdad sustantiva, perspectiva de género y diversidad sexual para las servidoras y servidores públicos.

## 4. ANIMALES DE COMPAÑÍA, NUESTRA FAMILIA

- Innovar en el desarrollo de los espacios para nuestros animales de compañía.
- Crear una campaña de concientización para propietarios para el trato, cuidado y atención a los desechos de los animales de compañía en espacios públicos.
- Equipar los parques y espacios públicos con biodigestores, logrando que las heces de las mascotas sean utilizadas como composta.
- Ampliar los servicios del Centro de Atención Veterinaria para Animales de Compañía (CAVAC) con cirugías de especialidad, rayos X, terapia y rehabilitación.

Estética canina formará parte del cuidado integral de las mascotas y será uno de los servicios estrella, ya que la higiene de las mascotas es fundamental con una experiencia relajante y gratificante.

Unidades móviles de atención veterinaria: brindar atención médica a animales de compañía en unidades móviles, que permitan el servicio a las y los benitojuarenses que no tengan posibilidad de asistir a CAVAC.

Consultas médicas generales, desparasitación externa, cirugías menores, esterilización y curación de heridas.

Generar vínculos con las organizaciones y fundaciones de protección y atención animal para coordinar acciones que contribuyan al cuidado y la atención de perros y gatos, así como realizar jornadas permanentes de recolección de donativos de insumos para nuestros amigos.

- Reforzar las jornadas de vacunación y desparasitación en toda la Alcaldía.

Implementar la vacuna quintuple (Virbac o Zoetis). Es una de las vacunas más importantes, ya que estimula el sistema inmune para que pueda reaccionar con rapidez ante 5 enfermedades mortales: distemper, parvovirus, leptospirosis, para influenza y adenovirus.

## **PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACIÓN A PASEADORES DE MASCOTAS.**

- Capacitación de adiestramiento canino. El adiestramiento canino favorece la comunicación entre humano y animal, permitiendo a ambas partes entenderse mejor, con énfasis en evitar a toda costa el maltrato animal.
- Implementar jornadas de adiestramiento para un correcto y eficiente desarrollo físico.
- Participación comunitaria por medio de comités de usuarias y usuarios con voluntariado y campañas de entretenimiento y adiestramiento para caninos los fines de semana.
- Escuela de etología. Crear una escuela dedicada a entender el comportamiento animal y evitar que los problemas de conducta deterioren la relación humano-animal, por ser la causa número uno de abandono o eutanasia en animales de compañía.
- Realizar obras de teatro y cuentacuentos de cuidado animal en escuelas con el objetivo de sensibilizar a las niñas y niños de escuelas públicas y privadas en las materias de protección y bienestar animal.

### **ÁREA DE PERROS MODELO BJ**

Implementar acciones y estrategias enfocadas a asegurar el bienestar de animales de compañía, contemplando las siguientes vertientes:

- Infraestructura y Equipamiento: acondicionar áreas específicas e instalación de mobiliario.
- Mantenimiento regular: con limpieza diaria y desinfección periódica.
- Promoción de la convivencia responsable con educación sobre normativas y campañas educativas.

## 5. PERSONAS MAYORES

- Crear el tercer Centro de Educación Continua para Personas Mayores, para brindar un mejor servicio, con actividades novedosas para seguir contribuyendo al desarrollo y autonomía de nuestras personas mayores.
- Dar mantenimiento a los Centros de Educación Continua para Adultos Mayores CECAM.
- Poner en marcha el programa “Empléate BJ” para la inserción laboral de las personas mayores.
- Crear la estrategia “Acceso Total a la Salud” nuestras personas mayores tendrán derecho a consultas de medicina general y de especialidad, constituyendo una de las principales estrategias de mayor impacto en la mejora de la calidad de vida de la población mayor; optimizando las oportunidades de bienestar físico, social y mental.
- Implementar el “Espacio Cultural BJ” para talleres y actividades que fomenten la creatividad en las personas mayores.
- Brindar a las personas jefas y jefes de hogares actividades para su desarrollo y esparcimiento.

## 6. ACCESO TOTAL A LA SALUD

- Crear el nuevo “CASE Contigo” Centro de Atención Especializada Contigo, con una inversión histórica para ofertar servicios de salud en beneficio de la población más desfavorecida.
- Cobertura de primer nivel de atención en diferentes especialidades: medicina general, medicina interna, geriatría, ortopedia, medicina física, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, psicoanálisis, pediatría, ginecología, gastroenterología, optometría, dental y enfermería.
- Garantizar consultas de medicina general y de especialidades para personas mayores, primera infancia y personas con discapacidad, en el CASE y el consultorio móvil.
- Otorgar medicamentos y estudios de laboratorio con el programa “Cuidando Tu Salud BJ”.
- Crear el Consultorio Móvil y la puesta en marcha del Programa Médico en Casa para garantizar el acceso a los servicios de salud y cuidado, con accesibilidad, proximidad y cercanía.

Acercar las jornadas de salud a las y los vecinos, ser una opción real a los servicios de salud, mejorando el tiempo de atención y a bajo costo.

- Crear una red integral de atención a las adicciones, mediante una alianza estratégica entre centros de atención a adicciones, hospitales públicos, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para prevenir las adicciones, otorgando consultas en el CAIA.

## 7. CULTURA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO

### CULTURA

- Construir un nuevo foro cultural multidisciplinario al aire libre y nuevos espacios deportivos como parte del “Corredor Cuauhtémoc-Venados”.
- Eficientar las casas de cultura creando el “Espacio Cultural BJ” para implementar talleres y actividades que fomenten el pleno desarrollo humano.
- Crear corredores gastronómico-culturales en los parques de mayor afluencia para impulsar el sector cultural e incentivar la llamada economía naranja.
- Equipar y mantener en óptimas condiciones las 15 Casas de Cultura, 1 Centro de Desarrollo Social, 1 Foro Cultural, 1 Audiovideorama, 1 Casa Museo y 6 Bibliotecas Públicas de acuerdo con las necesidades requeridas con la intención de brindar servicios de calidad a las usuarias y usuarios, habitantes y visitantes de esta demarcación territorial.
- Fomentar el conocimiento de las fiestas y manifestaciones culturales de los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía, para su reconocimiento por parte de la ciudadanía y autoridades.
- Desarrollar actividades artísticas y culturales fomentando la creatividad y expresión cultural, innovando, mejorando y fortaleciendo los talleres que se imparten desde los recintos culturales, incluyendo herramientas tecnológicas necesarias.
- Llevar el arte y la cultura a lugares públicos a través de festivales gratuitos de acuerdo con cada temporada del año, garantizando la inclusión en todas sus expresiones.
- Realizar la Feria Internacional del Libro en BJ (FIL-BJ), con la intención de fomentar la lectura, acercar actividades didácticas, atraer turismo, beneficiar a la población juarense con eventos culturales de calidad dentro de su comunidad.
- Generar vínculos con escuelas que desempeñan actividades artístico-culturales con la intención de fortalecer la variedad de actividades culturales a la cual pueden acudir las y los vecinos, asimismo en apoyo a la iniciativa privada que desempeñan actividades en materia artístico cultural.

- Implementar círculos de lectura y cine clubs en las casas de cultura, abordando temas de literatura nacional, cine mexicano y obras de directores y autores locales, fomentando la reflexión y el diálogo entre la comunidad.
- Organizar exposiciones temporales de artistas de la Alcaldía Benito Juárez en diferentes casas de cultura, apoyando el talento regional y brindándoles un espacio para exhibir su trabajo.
- Proyecto de historia oral y patrimonial: crear una colección de testimonios y memorias que resalten la identidad y tradiciones del municipio Benito Juárez, a través de textos, exposiciones y fotografías, reforzando la identidad cultural.
- Festival de Arte Urbano: Utilizar el arte urbano como medio de expresión para embellecer espacios públicos y promover la cultura local, mejorando el atractivo visual de la Alcaldía y empoderar a las y los jóvenes a través del arte urbano fortaleciendo la participación juvenil.
- Realizar talleres de expresión para la salud mental: utilizar las artes como herramienta para el bienestar emocional, especialmente para jóvenes y personas adultas que buscan canalizar sus emociones y manejar el estrés.
- Festival de Cine BJ: A través de la Creación de exhibiciones de oferta cinematográfica, en la que se busque, brindar espacios para ver y conversar sobre recursos cinematográficos.
- Difusión Cultural Nacional e Internacional: Mediante la creación de Hermanamientos y Actividades de Corte Internacional tales como: alianzas con Embajadas y/o Empresas Público-Privadas, en las que, mediante un espacio, se busque fomentar la difusión de cultura internacional, con la finalidad de que la comunidad conozca todos los países.

## **DEPORTE PARA EL DESARROLLO**

- Crear el programa de “Fortalecimiento al Deporte BJ”; a través de la entrega de incentivos económicos o en especie a deportistas, con la finalidad de reconocer y promover su desempeño.
- Proyecto Intégrate BJ: Programa anual de profesionalización y actualización de entrenadoras, entrenadores, instructoras e instructores de la Alcaldía Benito Juárez.

- Brindar el servicio de terapia del deporte para la atención, cuidado, tratamiento y rehabilitación de nuestras y nuestros atletas.
- Programa de Clínicas Deportivas, dirigido a la población en general (usuarias, usuarios, vecinas y vecinos de la Alcaldía).
- Inclusión e integración deportiva para personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- Implementar la Liga Intégrate BJ, Consiste en competencias de baloncesto, fútbol, frontón y handball en los parques y festivales que se realizarán con vecinas, vecinos y las y los miembros de equipos representativos.
- Carreras Intégrate BJ, beneficiar a la población corredora de la Alcaldía con eventos para su desarrollo deportivo en el que se podrán resaltar las zonas en las cuales se están teniendo mejoras o se está manteniendo la buena iluminación en la Alcaldía.
- Respaldar a deportistas de equipos representativos por medio de la entrega de uniformes y becas deportivas.
- Programa de Cultura Deportiva / Olimpiadas Inter coloniales: A través de la organización de "Mini Olimpiadas Inter coloniales" una vez al año en el que las y los ganadores recibirán diversos premios, entre ellos, medallas simbólicas, en la que puedan participar una delegación representante de las 56 colonias de la demarcación.

## 8. ECONOMÍA

- Crear la campaña “BJ El Mejor Lugar para Invertir” mediante el cual se incentivará la atracción de nuevos capitales que generen empleos en la Alcaldía Benito Juárez.
- Implementar la estrategia “Espacio emprendedor BJ”; con programas de apoyo para emprendedoras y emprendedores, incentivos económicos, espacios de coworking y capacitación para búsqueda de empleo.
- Crear una App gratuita de E-Commerce, que permita a comercios locales que se dediquen a la venta de productos diversos y que cuenten con servicio de entrega, gestionar y entregar sus pedidos cercanos con precisión.
- Promover, con la campaña “Consume Local, Consume BJ”; puesta en marcha un espacio de promoción en el que negocios locales, puedan promover sus productos y servicios, así como interactuar con posibles clientes y socios comerciales.
- Empléate BJ: asociación público-privada con Cámaras Empresariales/Mipymes que se encuentren ubicadas en la Alcaldía Benito Juárez, en el que, mediante convenios de colaboración, sea posible fomentar la inserción laboral en jóvenes, mujeres y personas mayores en situación de desempleo.
- Laboratorio de Innovación para Emprendedoras y Emprendedores: otorgamiento de incentivos económicos, a través de concursos de proyectos de innovación, en los que se contemple la presencia de juezas y jueces del ámbito académico, empresarial y sociedad civil, con la finalidad de validar nuevos modelos de negocio, productos o servicios y a su vez, coadyuvar en la generación de micro y pequeñas empresas.
- Buscar alianzas público-privadas, para el otorgamiento de un reconocimiento con validez legal a aquellas personas que desempeñan determinadas ocupaciones no reguladas por un sistema educativo, con la finalidad de promover y reconocer la mano de obra, como motor de crecimiento económico.
- Espacio “Busca Tú Empleo”: implementar un espacio con centro de cómputo, para búsqueda de oportunidades laborales, en el que, a través de una plataforma especial diseñada para alinear la oferta de empleo con perfiles laborales, se canalicen de manera eficaz y oportuna a las y los solicitantes.

- Crear un espacio de trabajo compartido, con la finalidad de que emprendedoras y emprendedores independientes o Mipymes cuenten con un lugar para desarrollo de proyectos, centro de negocio o como espacio de gestión de contactos.
- Implementar el Tranvía BJ, para ofrecer recorridos turísticos culturales de manera gratuita, impulsando la economía y las visitas de los espacios, historia y tradiciones de la Alcaldía.

### **COMERCIO ORDENADO**

- Promover el ordenamiento de establecimientos mercantiles, con una administración transparente que sea ejemplo a nivel de la Ciudad de México sobre negocios en vía pública.
- Las y los comerciantes de nuestra Alcaldía tendrán certeza para poder trabajar seguras y seguros dentro de nuestra demarcación.
- Cero tolerancia a los establecimientos mercantiles irregulares: realizar operativos para su retiro de calles y banquetas y aquellos que obstruyan la movilidad en espacios públicos o sitios privados.

## 9. GENERACIONES DEL FUTURO

- Otorgar un incentivo económico a estudiantes de educación básica destacados, con la finalidad de reconocer y alentar su aprendizaje con la acción “Niños de Excelencia”.

### PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS)

La Alcaldía Benito Juárez reafirma su compromiso con la educación y el desarrollo infantil a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), garantizando espacios seguros donde niñas y niños reciban atención integral, educación inicial de calidad y actividades lúdico-educativas.

- Incrementar la matrícula escolar de los CENDIS para que cualquier madre o padre de familia, puedan dejar a sus hijas e hijos en lugares seguros durante su jornada laboral.
- Mejorar la alimentación de niñas y niños con el apoyo del Centro de Atención Especializada (CASE), garantizando una nutrición adecuada a través de la asesoría de personal profesional en nutrición, promoviendo el plato del bien comer y fomentando hábitos alimenticios saludables.
- Capacitar de manera constante al personal docente, orientando a la actualización en técnicas pedagógicas, estrategias de cuidado infantil y desarrollo de competencias para la educación inicial.
- Crear convenios de colaboración con instituciones privadas para mejorar y ampliar el servicio.
- Integrar herramientas tecnológicas en los planes educativos.
- Garantizar espacios físicos seguros, adecuados para el desarrollo pleno de las actividades didácticas, en educación inicial y preescolar para niñas y niños, con el apoyo de un equipo multidisciplinario a través de las siguientes herramientas: apoyo pedagógico, psicológico, trabajo social y administrativo, para brindar un servicio de calidad mientras sus madres, padres y/o tutores legales realizan su jornada laboral.
- Impartir educación integral que sirva de base para la formación de seres humanos críticos, analíticos y reflexivos con un personal docente capacitado y comprometido con la educación inicial y preescolar en la ciudad.

- Generar alianzas público-privadas por medio de convenios de colaboración, que aporten insumos materiales para las niñas y niños en los CENDIS, así como la búsqueda de patrocinios y donaciones.
- Programa de Interacción con Niñas y Niños en Cendis: promover la integración de personas mayores con niñas y niños, con actividades como: cuenta cuentos, manualidades y juegos con la finalidad de que las personas mayores y las niñas y niños mejoren su convivencia social y salud mental para ambos grupos.
- Fortalecer las actividades educativas en los CENDI a través de estrategias complementarias, promoviendo disciplinas deportivas, artísticas y científicas, dentro de los horarios regulares de operación.

## 10. JÓVENES: FORTALECIMIENTO E INCENTIVO AL MERCADO LABORAL, OPORTUNIDADES

- Crear un espacio de trabajo compartido, con la finalidad de que emprendedoras y emprendedores independientes o Mipymes cuenten con un lugar para desarrollo de proyectos, centro de negocio o como espacio de gestión de contactos.
- Implementar acciones de capacitación a futuras emprendedoras y emprendedores que quieran iniciar un micronegocio o microempresa en el territorio de la demarcación.
- Otorgar incentivos económicos, a través de concursos de proyectos de innovación, con la finalidad de validar nuevos modelos de negocio, productos o servicios y a su vez, coadyuvar en la generación de micro y pequeñas empresas.
- Proporcionar un espacio para la búsqueda de oportunidades laborales, a través de una plataforma especial diseñada para alinear la oferta de empleo con perfiles laborales y estos se canalicen de manera eficaz y oportuna.

## 11. ALCALDÍA DIGITAL

- **Transparencia Total:** Crear en la página la plataforma Transparencia Total, en la que se presentarán las manifestaciones de construcción en tiempo real para que las vecinas y vecinos conozcan los trámites que se encuentran en gestión, estableciendo el principio de máxima publicidad.
- **Renovación Total del Portal de la Alcaldía:** implementación de un sistema que mantenga la información del Portal actualizada entre áreas responsables, para una mejor atención al ciudadano solicitante.
- **Crear la Oficina Especializada de Transparencia de Trámites y Servicios:** acondicionamiento de espacio de accesibilidad total en la recepción de la Alcaldía, el cual tenga como finalidad, la proporción de información de transparencia mediante herramientas tecnológicas para consulta a aquellos solicitantes que requieran información especializada sobre las actividades y acciones llevadas a cabo en la Alcaldía Benito Juárez, con adecuación y fácil acceso para aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad.
- **Habilitar el “Portal Decide BJ”,** puesta en marcha de un sitio web que permita la participación ciudadana con enfoque de gobierno abierto, transparente y democrático.
- **Chatbot:** Mediante la creación de plataforma digital de difusión, información y demanda de servicios públicos.

## 12. VINCULACIÓN INTERNACIONAL

- Coordinar acciones, alianzas y reconocimientos globales para que la Alcaldía pueda ser conocida como un referente del país a nivel internacional en desarrollo sostenible, innovación y el bien común.
- Consolidar acuerdos interinstitucionales desde hermanamientos con gobiernos locales del mundo, así como acuerdos de cooperación internacional o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales internacionales.
- Atraer inversiones y fondos de cooperación internacional para el desarrollo sostenible de los proyectos modelo urbanos de la alcaldía.
- Conformar un Centro de Innovación con la cooperación internacional y alianzas estratégicas referentes a nivel mundial.
- Llevar a cabo de forma recurrente la “Semana de la Cultura Amiga” en la Alcaldía con las principales representaciones de naciones amigas, a través de actividades académicas y culturales que sirva para estrechar los lazos de entendimiento.
- Reactivar las relaciones diplomática-consulares del exterior en México por medio de la vinculación con acciones comunitarias y proyectos de cooperación en la Alcaldía.
- Constituir el “Premio a Gobiernos Locales y Agentes Internacionales por el Desarrollo Sostenible y el Bien Común” en que se reconozca las buenas prácticas y proyectos internacionales que coincidan con los valores benitojuarenses y con la Agenda 2030.
- Conformar el “Consejo Consultivo para dar Seguimiento a la Agenda 2030 desde la Cooperación Internacional para el Desarrollo” con un esquema de gobernanza multisectorial.
- Fomentar y promover la actividad internacional de la población y sociedades benitojuarenses, así como reconocer sus logros en el exterior o de extranjeros al interior.
- Agrupar y publicar la memoria histórica de la demarcación en los vínculos internacionales.

- Brindar las mejores condiciones a la población residente en la Alcaldía, las personas físicas y morales con actividad en la demarcación, la población en movilidad en el territorio y las y los miembros de la administración pública de la Alcaldía.
- Fomentar la atracción de turismo internacional con el objetivo de generar mayor reconocimiento en la Alcaldía.
- Llevar a cabo acciones coordinadas con los demás ámbitos de gobierno, con el propósito de que esta Alcaldía participe de manera activa en los trabajos preparatorios y durante el desarrollo del Mundial de Fútbol 2026.

## VIII. ORIENTACIONES PRESUPUESTALES

La Alcaldía cuenta con un presupuesto para 2025, desglosado en los siguientes programas presupuestales:

Clave UR										CLAVE Y DENOMINACIÓN						
S		SB		UR						ALCALDÍA BENITO JUÁREZ						
02		CD		03												
ESTRUCTURA DE VALOR PÚBLICO EJE	ALINEACIÓN FUNCIONAL	DENOMINACIÓN				ASIGNACIÓN FINANCIERA				CAPÍTULOS DE GASTO						
PP	FI	FU	SF	AI	Denominación de Eje, Programa presupuestario, Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa	Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	1000	2000	3000	4000	5000	6000
											Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública
2					CIUDAD SUSTENTABLE	Porcentaje	1.000	1,485,112,782.00	1,024,400,781.00	480,712,021.00	789,238,208.00	158,978,623.00	369,863,979.00	38,446,053.00	4,500,000.00	51,185,779.00
E187					SERVICIOS PÚBLICOS	Porcentaje	1.000	962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	514,785,037.00	136,814,951.00	307,832,445.00	0.00	3,000,000.00	0.00
	2				DESARROLLO SOCIAL			962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	514,785,037.00	136,814,951.00	307,832,445.00	0.00	3,000,000.00	0.00
		2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	514,785,037.00	136,814,951.00	307,832,445.00	0.00	3,000,000.00	0.00
			6		SERVICIOS COMUNALES			962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	514,785,037.00	136,814,951.00	307,832,445.00	0.00	3,000,000.00	0.00
				321	SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS			962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	514,785,037.00	136,814,951.00	307,832,445.00	0.00	3,000,000.00	0.00
E188					EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	Porcentaje	1.000	51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	38,687,787.00	0.00	2,919,365.00	9,500,000.00	0.00	0.00
	2				DESARROLLO SOCIAL			51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	38,687,787.00	0.00	2,919,365.00	9,500,000.00	0.00	0.00
		4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	38,687,787.00	0.00	2,919,365.00	9,500,000.00	0.00	0.00
			2		CULTURA			51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	38,687,787.00	0.00	2,919,365.00	9,500,000.00	0.00	0.00
				218	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO			51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	38,687,787.00	0.00	2,919,365.00	9,500,000.00	0.00	0.00
E189					SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Porcentaje	1.000	158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	141,360,228.00	1,500,000.00	4,475,882.00	8,500,000.00	750,000.00	0.00
	2				DESARROLLO SOCIAL			158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	141,360,228.00	1,500,000.00	4,475,882.00	8,500,000.00	750,000.00	0.00
		3			SALUD			158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	141,360,228.00	1,500,000.00	4,475,882.00	8,500,000.00	750,000.00	0.00
			2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA			158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	141,360,228.00	1,500,000.00	4,475,882.00	8,500,000.00	750,000.00	0.00
				064	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	141,360,228.00	1,500,000.00	4,475,882.00	8,500,000.00	750,000.00	0.00
E190					SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL	Porcentaje	1.000	39,481,814.00	39,731,814.00	750,000.00	34,812,448.00	1,000,000.00	2,919,365.00	0.00	750,000.00	0.00

Clave UR										CLAVE Y DENOMINACIÓN					
S		SB		UR						ALCALDÍA BENITO JUÁREZ					
02		CD		03											
ESTRUCTURA DE VALOR PÚBLICO EJE	ALINEACIÓN FUNCIONAL	DENOMINACIÓN				ASIGNACIÓN FINANCIERA				CAPÍTULOS DE GASTO					
PP	FI	FU	SF	AI	Denominación de Eje, Programa presupuestario, Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa	Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	7000	8000	9000	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
2					CIUDAD SUSTENTABLE	Porcentaje	1.000	1,485,112,782.00	1,024,400,781.00	480,712,021.00	73,131,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E187					SERVICIOS PÚBLICOS	Porcentaje	1.000	962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2				DESARROLLO SOCIAL			962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			6		SERVICIOS COMUNALES			962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				321	SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS			962,012,433.00	668,858,813.00	293,153,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E188					EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	Porcentaje	1.000	51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2				DESARROLLO SOCIAL			51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			2		CULTURA			51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				218	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO			51,087,152.00	51,087,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E189					SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Porcentaje	1.000	158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2				DESARROLLO SOCIAL			158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		3			SALUD			158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA			158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				064	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			158,636,110.00	158,636,110.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E190					SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL	Porcentaje	1.000	39,481,814.00	39,731,814.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN													
S	SB	UR	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ													
02	CD	03	ASIGNACIÓN FINANCIERA						CAPÍTULOS DE GASTO							
ESTRUCTURA DE VALOR PÚBLICO	ALINEACIÓN FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa	Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	1000	2000	3000	4000	5000	6000			
EJE	PP	FI	FU	SF	AI	Denominación de Eje, Programa presupuestario Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional			1000	2000	3000	4000	5000	6000		
								1000	2000	3000	4000	5000	6000			
	2	1	6			DESARROLLO SOCIAL		39,481,814.00	38,731,814.00	750,000.00	34,812,448.00	1,000,000.00	2,919,365.00	0.00	750,000.00	0.00
						PROTECCION AMBIENTAL		39,481,814.00	38,731,814.00	750,000.00	34,812,448.00	1,000,000.00	2,919,365.00	0.00	750,000.00	0.00
						OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL		39,481,814.00	38,731,814.00	750,000.00	34,812,448.00	1,000,000.00	2,919,365.00	0.00	750,000.00	0.00
					089	REGULACION, PROTECCION Y CUIDADO ANIMAL		39,481,814.00	38,731,814.00	750,000.00	34,812,448.00	1,000,000.00	2,919,365.00	0.00	750,000.00	0.00
	F037					TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONOMICO	Porcentaje	1,000	16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	10,819,695.00	0.00	1,975,440.00	3,450,000.00	0.00
		3				DESARROLLO ECONOMICO		16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	10,819,695.00	0.00	1,975,440.00	3,450,000.00	0.00	0.00
			1			ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	10,819,695.00	0.00	1,975,440.00	3,450,000.00	0.00	0.00
				1		ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	10,819,695.00	0.00	1,975,440.00	3,450,000.00	0.00	0.00
					102	GENERACION DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE		16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	10,819,695.00	0.00	1,975,440.00	3,450,000.00	0.00	0.00
	M001					ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Porcentaje	1,000	27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	1,537,500.00	19,883,872.00	6,500,000.00	0.00	0.00
		2				DESARROLLO SOCIAL		27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	1,537,500.00	19,883,872.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00
			2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	1,537,500.00	19,883,872.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00
				1		URBANIZACION		27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	1,537,500.00	19,883,872.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00
					313	ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	1,537,500.00	19,883,872.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00
	M002					PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	Porcentaje	1,000	120,378,652.00	48,745,512.00	71,631,140.00	47,245,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		1				GOBIERNO		120,378,652.00	48,745,512.00	71,631,140.00	47,245,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			8			OTROS SERVICIOS GENERALES		120,378,652.00	48,745,512.00	71,631,140.00	47,245,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN											
S	SB	UR	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ											
02	CD	03	ASIGNACIÓN FINANCIERA						CAPÍTULOS DE GASTO					
ESTRUCTURA DE VALOR PÚBLICO	ALINEACIÓN FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa	Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	7000	8000	9000	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %		
EJE	PP	FI	FU	SF	AI	Denominación de Eje, Programa presupuestario Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional			7000	8000	9000			
								Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública				
	2	1	6			DESARROLLO SOCIAL		39,481,814.00	38,731,814.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	
						PROTECCION AMBIENTAL		39,481,814.00	38,731,814.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	
						OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL		39,481,814.00	38,731,814.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	
					089	REGULACION, PROTECCION Y CUIDADO ANIMAL		39,481,814.00	38,731,814.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	
	F037					TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONOMICO	Porcentaje	1,000	16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	0.00	0.00	
		3				DESARROLLO ECONOMICO		16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			1			ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				1		ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					102	GENERACION DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE		16,245,135.00	16,245,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	M001					ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Porcentaje	1,000	27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	0.00	0.00	
		2				DESARROLLO SOCIAL		27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				1		URBANIZACION		27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					313	ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		27,901,172.00	27,901,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	M002					PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	Porcentaje	1,000	120,378,652.00	48,745,512.00	73,131,140.00	0.00	0.00	
		1				GOBIERNO		120,378,652.00	48,745,512.00	73,131,140.00	0.00	0.00	0.00	
			8			OTROS SERVICIOS GENERALES		120,378,652.00	48,745,512.00	73,131,140.00	0.00	0.00	0.00	



Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN										
S	SB	UR	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ										
02	CD	03											
ESTRUCTURA DE VALOR PÚBLICO EJE	ALINEACIÓN FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN FINANCIERA					CAPÍTULOS DE GASTO					
			Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	7000	8000	9000	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %			
PP	FI	Denominación de Eje, Programa presupuestario Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa			Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública				
	FU												
	SF												
	AI												
	1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES			120,376,652.00	48,746,512.00	71,631,140.00	73,131,140.00	0.00	0.00			
	298	EVENTOS FORTUITOS ADMINISTRATIVOS			120,376,652.00	48,746,512.00	71,631,140.00	73,131,140.00	0.00	0.00			
R002		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Porcentaje	1.000	111,372,314.00	16,946,053.00	94,427,261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	2	DESARROLLO SOCIAL			111,372,314.00	16,946,053.00	94,427,261.00	0.00	0.00	0.00			
	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			111,372,314.00	16,946,053.00	94,427,261.00	0.00	0.00	0.00			
	263	DESARROLLO COMUNITARIO			111,372,314.00	16,946,053.00	94,427,261.00	0.00	0.00	0.00			
	5	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			102,222,667.00	15,900,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00			
N001		CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	Porcentaje	1.000	102,222,667.00	100,722,667.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	1	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL			102,222,667.00	100,722,667.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00			
	7	GOBIERNO			102,222,667.00	100,722,667.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00			
		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			102,222,667.00	100,722,667.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00			
	2	PROTECCIÓN CIVIL			102,222,667.00	100,722,667.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00			
	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL			102,222,667.00	100,722,667.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00			
	6	CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA			1,196,972,375.00	667,411,322.00	529,561,053.00	0.00	0.00	0.00			
E200		GOBIERNO Y SEGURIDAD EN ALCALDÍAS	Porcentaje	1.000	667,411,322.00	667,411,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	2	DESARROLLO SOCIAL			667,411,322.00	667,411,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			667,411,322.00	667,411,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN										
S	SB	UR	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ										
02	CD	03											
ESTRUCTURA DE VALOR PÚBLICO EJE	ALINEACIÓN FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN FINANCIERA					CAPÍTULOS DE GASTO					
			Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	1000	2000	3000	4000	5000	6000		
PP	FI	Denominación de Eje, Programa presupuestario Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	
	FU												
	SF												
	AI												
	1	URBANIZACIÓN			667,411,322.00	667,411,322.00	0.00	402,596,146.00	15,114,968.00	248,201,608.00	1,500,000.00	0.00	0.00
	063	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO			667,411,322.00	667,411,322.00	0.00	402,596,146.00	15,114,968.00	248,201,608.00	1,500,000.00	0.00	0.00
K023		INFRAESTRUCTURA URBANA	Porcentaje	1.000	529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	201,427,851.00	0.00	8,833,202.00	0.00	2,300,000.00	317,000,000.00
	2	DESARROLLO SOCIAL			529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	201,427,851.00	0.00	8,833,202.00	0.00	2,300,000.00	317,000,000.00
	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	201,427,851.00	0.00	8,833,202.00	0.00	2,300,000.00	317,000,000.00
	1	URBANIZACIÓN			529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	201,427,851.00	0.00	8,833,202.00	0.00	2,300,000.00	317,000,000.00
	274	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	201,427,851.00	0.00	8,833,202.00	0.00	2,300,000.00	317,000,000.00

Clave UR			CLAVE Y DENOMINACIÓN											
S	SB	UR	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ											
02	CD	03	ASIGNACIÓN FINANCIERA					CAPÍTULOS DE GASTO						
ESTRUCTURA DE	ALINEACIÓN	DENOMINACIÓN												
VALOR PÚBLICO	FUNCIÓNAL													
EJE														
PP	FI	Denominación de Eje, Programa presupuestario	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa	Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Inversión	7000	8000	9000	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %		
	FU	Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional						Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública				
	SF													
	AI													
	1	URBANIZACION			667,411,322.00	667,411,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	063	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO			667,411,322.00	667,411,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
K023		INFRAESTRUCTURA URBANA	Porcentaje	1.000	529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	2	DESARROLLO SOCIAL			529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	0.00	0.00	0.00				
	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	0.00	0.00	0.00				
	1	URBANIZACION			529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	0.00	0.00	0.00				
	274	MAINTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			529,561,053.00	0.00	529,561,053.00	0.00	0.00	0.00				

## IX. NORMAS GENERALES E INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

Alineación del PGA con los instrumentos de orden superior			
Programa de Gobierno de la Alcaldía	DERECHO HUMANO 1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA CDMX	DERECHO HUMANO 2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA CDMX	DERECHO HUMANO 3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA CDMX
<b>1. Blindar BJ 360°</b>	Derecho a la integridad personal	Ciudad segura	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil
Blindar BJ	Derecho a la integridad personal	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	Ciudad segura
Plan General de Trabajo	Derecho a la integridad personal	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho al espacio público
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho a la integridad personal	Ciudad habitable
<b>2. ALCALDÍA SIN CONTRASTES</b>	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al espacio público	Protección al medio ambiente
MEDIO AMBIENTE	Derecho a un medio ambiente sano	Protección al medio ambiente	Derecho al espacio público
PROGRAMA PARQUE MODELO "CORREDOR CUAUHTÉMOC – VENADOS"	Derecho al desarrollo sustentable	Protección al medio ambiente	Derecho al espacio público
MERCADO MODELO	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública	Derecho al desarrollo sustentable
INFRAESTRUCTURA URBANA	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho a la vía pública	Derecho al desarrollo sustentable
MOVILIDAD CON INFRAESTRUCTURA DE ALTA CALIDAD	Derecho a la movilidad	Derecho a la vía pública	Derecho al desarrollo sustentable
<b>3. MUJERES FUERTES Y EMPODERADAS E IGUALDAD SUSTANTIVA</b>	Derechos de las mujeres	Derechos de las víctimas	Derecho a la integridad personal
Igualdad Sustantiva	Derechos de las personas LGTBTI	Derechos de personas con discapacidad	Derechos de grupos de atención prioritaria
<b>4. ANIMALES DE COMPAÑÍA, NUESTRA FAMILIA</b>	Protección a los animales	Derecho al espacio público	Derecho a un medio ambiente sano
PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACIÓN A PASEADORES DE MASCOTAS	Protección a los animales	Derecho al espacio público	Derecho a un medio ambiente sano
ÁREA DE PERROS MODELO BJ	Protección a los animales	Derecho al espacio público	Derecho a un medio ambiente sano
<b>5. PERSONAS MAYORES</b>	Derechos de las personas mayores	Derecho a la vida digna	Derecho al trabajo digno
<b>6. ACCESO TOTAL A LA SALUD</b>	Derecho a la salud	Derechos de grupos de atención prioritaria	Derecho al cuidado

<b>7. CULTURA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO</b>	Derechos culturales	Derecho a la autodeterminación y al desarrollo propio	Derecho a la educación
CULTURA	Derechos culturales	Derecho a la autodeterminación y al desarrollo propio	Derecho a la educación
DEPORTE	Derecho al deporte	Derecho a la autodeterminación personal	Derecho al tiempo libre
<b>8. ECONOMÍA</b>	Ciudad productiva	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública
COMERCIO ORDENADO	Ciudad productiva	Derecho al espacio público	Derecho a la vía pública
<b>9. GENERACIONES DEL FUTURO</b>	Derechos de las niñas	niños y adolescentes	Derecho a la educación
PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS)	Derechos de las niñas	niños y adolescentes	Derecho a la educación
<b>10. JÓVENES: FORTALECIMIENTO E INCENTIVO AL MERCADO LABORAL, OPORTUNIDADES</b>	Derechos de las personas jóvenes	Derecho al trabajo digno	Derecho a la vida digna
<b>11. ALCALDÍA DIGITAL</b>	Derecho a la información	Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales	Derecho a la buena administración pública
TRANSPARENCIA TOTAL	Derecho a la información	Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales	Derecho a la buena administración pública
<b>12. VINCULACIÓN INTERNACIONAL</b>	Ciudad global	Derechos de las personas migrantes y sujetas a protección internacional	Derecho al desarrollo sustentable

## X. METAS E INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
Porcentaje de personas de 18 años y más residentes de Benito Juárez que tienen percepción de inseguridad.	Porcentaje	20.7%	2024	15%	10%	10%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). <sup>20</sup>
Número de delitos ocurridos por kilómetro cuadrado en la Alcaldía.	Número/km	48.9	2024	46	43	40	Descendente	Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad de México de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. <sup>21</sup>
Porcentaje de la población de 18 años y más que identificó los baches en calles y avenidas como una problemática importante en Benito Juárez.	Porcentaje	76.9%	2024	70%	65%	60%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). <sup>22</sup>
Porcentaje de la población de 18 años o más que identificó alumbrado público insuficiente como una problemática importante en Benito Juárez.	Porcentaje	49.6%	2024	46%	43%	40%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). <sup>23</sup>
Porcentaje de la población de mujeres de 18 años y más de Benito Juárez que enfrentó alguna situación de acoso y/o violencia sexual en lugares públicos.	Porcentaje	15.3%	2024	15%	14%	13%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). <sup>24</sup>
Esperanza de vida.	Número	76	2024	76.5	77	77.5	Ascendente	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. <sup>25</sup>

<sup>20</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_diciembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>21</sup> <https://www.fgjcdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas%20Delictivas/2024/12-boletin-diciembre-2024.pdf>

<sup>22</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_diciembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>23</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_diciembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>24</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_diciembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>25</sup> Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Panorama Geográfico y Estadístico, Gobierno de la Ciudad de México. Benito Juárez. <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/470/17b/67047017b6d17708697532.pdf>, 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2022). Natalidad.

<p><b>Porcentaje de la población de 18 años o más que identificó hospitales saturados o con servicio deficiente como una problemática importante en Benito Juárez.</b></p>	Porcentaje	23.3%	2024	22%	21%	20%	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). <sup>26</sup>
<p><b>Porcentaje de población económicamente activa respecto a la población de 15 años y más de edad.</b></p>	Porcentaje	60.26%	2023	60.5%	61%	61.5%	Ascendente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). <sup>27</sup>
<p><b>Porcentaje de población ocupada respecto a la población económicamente activa (PEA).</b></p>	Porcentaje	97.103%	2023	97.5%	98%	98.5%	Ascendente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). <sup>28</sup>
<p><b>Porcentaje de Recursos de Revisión por queja del solicitante.</b></p>	Porcentaje	7.6%	2024	6%	5%	4%	Descendente	Plataforma Nacional de Transparencia. INFO CDMX. <sup>29</sup>

<sup>26</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024\\_diciembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>27</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados>

<sup>28</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados>

<sup>29</sup> <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/estadisticas-pnt/solicitudes> (La proyección de obligaciones de transparencia se realiza en tanto se llevan a cabo las modificaciones a la Plataforma Nacional de Transparencia; a partir del 19 de junio de 2025, las autoridades garantes federales resolverán los recursos de revisión y denuncias relacionadas con solicitudes de información y denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de su competencia conforme a los publicado en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.)

## XI. ANEXO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

El día 22 de noviembre de 2024, se publicó en la página de la Alcaldía una convocatoria, para que las vecinas y vecinos presentaran propuestas en un lapso de 30 días naturales, en 2 formatos: temático y formato libre, publicados de la misma manera en la página de la Alcaldía, formatos que podían ser entregados en el Módulo de Recepción, ubicado en la explanada del Centro de Soluciones de la Alcaldía Benito Juárez: Avenida Cuauhtémoc 1240, Sta. Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, lugar en el que también se podían llenar los formatos mencionados con anterioridad; además, en dicha convocatoria se estableció el desarrollo de un foro, que se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2024, en el Teatro María Tereza Montoya, en donde la ciudadanía presentó sus propuestas de manera oral y de manera escrita a través de 2 los formatos para la elaboración del Programa de Gobierno.

Dicho foro contó con la asistencia de más de 400 personas, quienes participaron de viva voz, emitiendo sus problemáticas, el foro comenzó a las 11:00 horas, se realizó una presentación del significado del Programa de Gobierno, y a partir de las 11:30 horas, las personas expresaron su opinión hasta las 15:00 horas, los formatos requisitados por las y los vecinos pueden ser encontrados en el siguiente enlace:

<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2025/UDT/CONSULTA%2023%20DE%20NOV-1%20%281%29.pdf>





Posteriormente, se publicó en la página de internet de la Alcaldía, el 23 de diciembre de 2024, en la sección avisos, la Convocatoria para la Consulta Programa de Gobierno 2024-2027; en dicha publicación al hacer clic, te redirige a la dirección electrónica en la que se puede encontrar la Convocatoria para el Foro el día 23 de enero de 2025 en el teatro María Tereza Montoya, con un horario de 11:00 a 15:00 horas, el formato para presentar propuestas, opiniones y recomendaciones, así como el Proyecto del Programa de Gobierno para opinión de las vecinas y vecinos, misma convocatoria que fue publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y posteriormente con una campaña de difusión en redes sociales de la Alcaldía (Facebook y X) y la entrega de volantes en las calles de la demarcación para conocimiento y participación de los asistentes.

<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2024/TransparenciaTotal/PROGRAMA%20DE%20GOBIERNO%202024-2027.pdf>



### Avisos



**Alcaldía de Benito Juárez**  
@BJAlcaldia

Ejerce tu voz y forma parte del Plan de Gobierno de nuestra alcaldía.  
Consulta las bases en el siguiente link:  
[bit.ly/4juJ7xi](https://bit.ly/4juJ7xi)  
¡Tu opinión es muy importante! 🍷  
#GobernamosJuntos.

Translate post



Post your reply



**Alcaldía de Benito Juárez** · 14/01/25 ...

Ejerce tu voz y forma parte del Plan de Gobierno de nuestra alcaldía.  
Consulta las bases en el siguiente link:  
[bit.ly/4juJ7xi](https://bit.ly/4juJ7xi)  
¡Tu opinión es muy importante! 🍷  
#GobernamosJuntos.



3 5 7 1.8K

**Alcaldía de Benito Juárez** · 22/01/25 ...

Tenemos una cita el día de mañana. Ejerce tu voz y forma parte del Plan de Gobierno de nuestra alcaldía.  
Consulta las bases en el siguiente link:  
[bit.ly/4juJ7xi](https://bit.ly/4juJ7xi)  
¡Tu opinión es muy importante! 🍷  
#GobernamosJuntos.



6 9 18 2.3K

**Alcaldía de Benito Juárez**  
14 Jan · 🌐

Ejerce tu voz y forma parte del Plan de Gobierno de nuestra alcaldía.  
Consulta las bases en el siguiente link:  
<https://bit.ly/4juJ7xi>  
¡Tu opinión es muy importante! 🍷  
#GobernamosJuntos.



Like Comment Send Share



**Alcaldía de Benito Juárez**  
22 Jan · 🌐

Tenemos una cita el día de mañana. Ejerce tu voz y forma parte del Plan de Gobierno de nuestra alcaldía.  
Consulta las bases en el siguiente link:  
[bit.ly/4juJ7xi](https://bit.ly/4juJ7xi)  
¡Tu opinión es muy importante! 🍷  
#GobernamosJuntos.



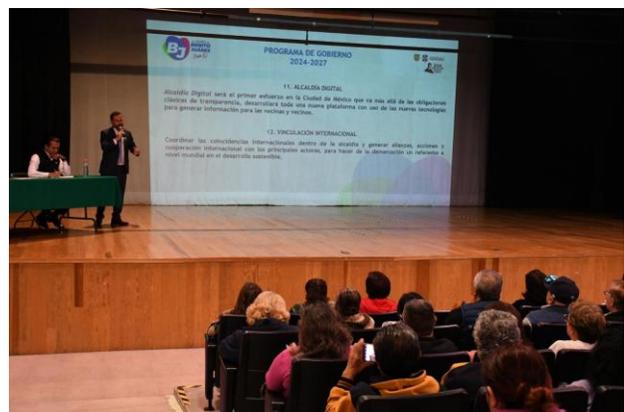
Like Comment Send Share



A dicho foro acudieron más de 360 personas, a las 11:00 horas se realizó una presentación del contenido del Proyecto del Programa de Gobierno, entre las 11:00 y 13:30 horas se abrió el espacio de diálogo en el, que las vecinas y vecinos expusieron sus opiniones y observaciones.

En el espacio de diálogo 26 personas emitieron su opiniones, observaciones y recomendaciones, las cuales se sistematizaron y fueron contempladas de la manera siguiente:

<b>NÚMERO DE OPINIONES, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES AL PROYECTO DE PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
6 sobre seguridad	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
3 sobre desarrollo urbano	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
2 sobre personas en situación de calle	No se cuenta con la infraestructura de Albergue; sin embargo, vía Blindar BJ 360°, se orienta a las personas para acudir a centros para su apoyo.
1 sobre salud	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
3 sobre podas	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
5 sobre bacheo, repavimentación y balizamiento	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
1 sobre agua potable	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
8 sobre animales de compañía	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
8 sobre luminarias	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
4 sobre recolección de basura	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
3 sobre desazolve	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
1 sobre movilidad	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
1 sobre personas con discapacidad	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
4 sobre atención ciudadana	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
2 sobre cultura cívica	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
1 sobre mercados públicos	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
1 sobre cultura y educación	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
3 sobre presupuesto participativo	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
9 sobre vía pública	Ya incluido en el Programa de Gobierno.



A las 13:30 horas se iniciaron las mesas de trabajo en la que las personas emitieron sus opiniones por escrito; se recibieron 75 formatos libres, El ejercicio de participación concluyó a las 15:00 horas del día 23 de enero. Dichas opiniones y propuestas fueron valoradas e incluidas, en caso de que

estas no estuvieran contenidas en la versión final del Programa de Gobierno 2024-2027 y pueden ser consultadas en la dirección electrónica siguiente:

[https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2025/UDT/CONSULTA%2023%20ENE\\_RO\\_Censurado-1.pdf](https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2025/UDT/CONSULTA%2023%20ENE_RO_Censurado-1.pdf)

TEMA DE OPINIÓN, OBSERVACIÓN RECOMENDACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO	INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO
40 sobre seguridad	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
18 sobre desarrollo urbano	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
9 sobre personas en situación de calle	No se cuenta con la infraestructura de Albergue; sin embargo, vía Blindar BJ 360°, se orienta a las personas para acudir a centros para su apoyo.
4 sobre personas mayores	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
3 sobre salud	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
20 sobre podas	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
40 sobre bacheo, pavimentación y balizamiento	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
22 sobre agua potable	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
16 sobre animales de compañía	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
2 sobre cámaras de vigilancia	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
21 sobre luminarias	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
11 sobre recolección de basura	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
14 sobre mantenimiento a parques y áreas recreativas	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
7 sobre desazolve	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
5 sobre personas con discapacidad	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
6 sobre medio ambiente	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
5 sobre audiencias públicas	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
2 sobre atención ciudadana	Ya incluido en el Programa de Gobierno.

10 sobre verificaciones administrativas	Ya incluido en el Programa de Gobierno.
6 sobre cultura cívica	Ya incluido en el Programa de Gobierno
6 sobre mercados públicos	Ya incluido en el Programa de Gobierno
1 sobre apoyo a microempresarios	Ya incluido en el Programa de Gobierno
3 sobre cultura y educación	Ya incluido en el Programa de Gobierno
2 sobre presupuesto en general	Ya incluido en el Programa de Gobierno
13 de regulación de giros comerciales	Ya incluido en el Programa de Gobierno